

El informe del señor Presidente de la República, leído en esta solemne sesión, dice:



Ciudadanos Diputados:

Ciudadanos Senadores:

Es altamente honroso al Representante del Poder Ejecutivo de la Unión venir hoy ante las Cámaras Colegisladoras, obedeciendo un precepto de nuestra Ley Fundamental, para informarles del estado general que guarda la Administración Pública del país, y también le es particularmente satisfactorio declarar a la Representación Nacional, que al dar por vez primera cuenta de su gestión administrativa, ha cuidado escrupulosamente de ceñirse a la verdad, pues sabe bien que es éste el más estricto deber de un leal mandatario del pueblo y que la verdad real de las cosas y de los hechos es la base firme sobre la cual debe cimentarse la prosperidad efectiva de nuestra República.

La reseña que sigue contiene, en breve síntesis, los hechos más esenciales referentes a las diversas Secretarías de Estado y a los Departamentos Administrativos; en la Memoria que en esta misma fecha remite cada una de esas dependencias del Ejecutivo al H. Congreso, de conformidad con el artículo 93 de la propia Ley, se encuentra la relación pormenorizada de sus labores.

333

SECRETARIA DE GOBERNACION

Relaciones de Poderes Federales y Gobiernos de los Estados

Las relaciones políticas entre los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la Federación, se han conservado en perfecta armonía y cordialidad durante el período que comprende este Informe, y esta buena inteligencia ha contribuido en gran manera a la marcha normal de todos los Ramos de la Administración Pública.

Lo mismo debe decirse de las relaciones políticas entre la Federación y los Gobiernos de los Estados, los que oportunamente y de buena voluntad han secundado la labor del Ejecutivo Federal, en los diversos casos en que se ha solicitado su cooperación.

Elecciones de Presidente de la República

Electo el que habla Presidente Constitucional de la República, para el período legal que comienza el 1o. de diciembre de 1920, tomó posesión del cargo en la fecha indicada, previa la protesta solemne que otorgó ante Vuestra Soberanía, procediendo desde luego a integrar su Gabinete con los siguientes ciudadanos: Gobernación, General Plutarco Elías Calles; Relaciones Exteriores, Doctor Cutberto Hidalgo; Hacienda y Crédito Público, Adolfo de la Huerta; Guerra y Marina, General Benjamín G. Hill; Agricultura y Fomento, General Antonio I. Villarreal; Comunicaciones y Obras Públicas, Ingeniero Pascual Ortiz Rubio; Industria, Comercio y Trabajo, Licenciado Rafael Zubaran Capmany.

Fueron designados para Subsecretarios en el orden en que se han enunciado las Secretarías, los ciudadanos: Licenciado José Inocente Lugo, General Aarón Sáenz, Manuel Padrés, General Enrique Estrada, Ingeniero Fortunato Dozal e Ingeniero José Morales Hesse.

Por fallecimiento del C. General Benjamín G. Hill fue nombrado para la Cartera de Guerra y Marina el Subsecretario del Ramo, C. General Enrique Estrada, substituyendo a este último el C. General Francisco R. Serrano. Habiendo dimitido los ciudadanos Doctor Cutberto Hidalgo e Ingeniero Pascual Ortiz Rubio sus respectivos cargos de Secretarios de Relaciones Exteriores y Comunicaciones y Obras Públicas, se nombró para substituirlos a los ciudadanos: Ingeniero Alberto J. Pani y General Amado Aguirre. El Ingeniero Faustino Roel fue nombrado para substituir en el puesto de Subsecretario de este último Ramo al C. Ingeniero J. Morales Hesse que también renunció.

El puesto de Subsecretario de Industria, Comercio y Trabajo que quedó vacante al formarse el Gabinete, fue cubierto por el nombramiento expedido en favor del C. Licenciado Luis N. Ruvalcaba. El C. Licenciado Manuel Gómez Morín desempeña interinamente el puesto de Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, que dejó vacante el C. Manuel Padrés, a quien se admitió la renuncia de su empleo.

Sesiones extraordinarias

Al iniciarse el año en curso, el Ejecutivo convocó a las Cámaras Legislativas a un período de sesiones extraordinarias en el que debían discutirse varios proyectos de ley y de urgente necesidad, comprendidos en la convocatoria respectiva y en sus ampliaciones.

Conflicto en el Estado de Tabasco

En el último mensaje rendido a este H. Congreso por el Encargado del Ejecutivo, se informó que el Senado de la República había declarado desaparecidos los Poderes Constitucionales del Estado de Tabasco, y que el propio Ejecutivo, en uso de sus facultades, presentó observaciones a dicha declaración. Desgraciadamente, el 25 de octubre aconteció una tragedia en el Palacio de Gobierno de la Ciudad de Villa Hermosa, en la que perdieron la vida, entre otras personas, dos ciudadanos diputados a la Legislatura del Estado, acontecimiento que causó consternación en la Ciudad y grave alarma en toda la República y determinó a la H. Cámara de Senadores a confirmar su declaración de que habían desaparecido los Poderes del Estado y que era llegado el caso de nombrar Gobernador Provisional, recayendo la elección en el C. Licenciado Primitivo Aguilar Suárez. Posteriormente el Senado de la República rectificó que no habían desaparecido los Poderes de esa Entidad Federativa, por estar constituida de hecho

la Legislatura Local, revocando en consecuencia, el nombramiento de Gobernador Provisional, a efecto de que continuara el Estado regido por sus Autoridades Constitucionales.

Conflicto en el Estado de Michoacán

En el Estado de Michoacán surgió un conflicto con motivo de la escisión que hubo en el Colegio Electoral, al discutirse las credenciales de los presuntos diputados, formándose dos agrupaciones que se disputaron la legalidad como Legislaturas, y ambas hicieron declaraciones en favor de sus respectivos candidatos al Gobierno del Estado. Informada la H. Cámara de Senadores de esta controversia para que acordase la resolución procedente, declaró que debía restablecerse el orden constitucional de esa Entidad Federativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 164 de su Constitución particular, y en esta virtud, cumpliendo tal acuerdo, el Presidente Substituto designó al último Presidente de la Comisión Permanente del Congreso del Estado, para que asumiera el Poder Ejecutivo del mismo. Este funcionario reconoció como legítima a una de las Legislaturas contendientes y en seguida entregó el Poder al C. General Francisco J. Múgica, a quien la misma había declarado Gobernador. No conforme el partido político que apoyaba a la Legislatura contraria ocurrió al Senado impugnando los procedimientos seguidos para volver al orden Constitucional al Estado de Michoacán, surgiendo con este motivo una controversia entre el Senado y el Ejecutivo de la Unión por el diferente criterio con que uno y otro interpretaban los textos constitucionales aplicables al caso. En este estado de cosas se hizo cargo el que habla de la Presidencia de la República; y habiendo estudiado las condiciones políticas de Michoacán, observó que los Poderes que funcionaban, de hecho, emanaban de una elección que se había verificado bajo las formas legales y que aquellos eran reconocidos por la mayoría del pueblo michoacano, por lo cual acordó reconocer la legalidad de tales Poderes, como lo hizo efectivamente, quedando así definida la situación política del Estado de Michoacán, dentro del régimen federativo.

Conflicto en el Estado de Puebla

El Gobernador Provisional del Estado de Puebla, convocó a elecciones extraordinarias de Poderes Locales; y verificadas éstas, se instaló el Colegio Electoral, iniciándose la discusión de las credenciales de los diputados; pero acaeció un lamentable accidente que dió margen al fraccionamiento de la presunta Legislatura en dos Juntas, y como ambas pretendían se les reconociera

su legitimidad, el Ejecutivo Federal estimó conveniente someter el asunto a la consideración de la H. Cámara de Senadores, la que resolvió nombrar nuevo Gobernador Provisional, facultándolo para que hiciera volver el Estado al orden Constitucional, lo que hizo previa la investigación correspondiente sobre el resultado de las elecciones, reconociendo como legítima a la Legislatura que había declarado Gobernador al C. General José María Sánchez.

Conflictos en diversos Estados

Conflictos semejantes al ocurrido en Michoacán, se iniciaron en los Estados de Aguascalientes, Veracruz, Tamaulipas, Nuevo León, México, Jalisco, Hidalgo y Campeche; pero todos se resolvieron sin que fuera necesaria la intervención federal, pues las agrupaciones que intentaron erigirse en Legislaturas, en oposición a las que se establecieron con todas las formalidades regulares que exige la ley, se desintegraron espontáneamente sin turbar, en manera alguna, la tranquilidad pública.

Intervención del Ejecutivo

Ha sido frecuente en las luchas políticas del país que los partidos contendientes en las elecciones locales soliciten la intervención del Poder Ejecutivo Federal para obtener el triunfo, y deseando el que habla corregir este vicio que daña tanto a la democracia, ha rehusado constantemente acceder a las peticiones hechas en tal sentido, desde el principio de su período de gobierno y confía en que paulatinamente irá arraigando en los Estados de la República, la sana práctica de resolver sus cuestiones políticas conforme a sus propias leyes.

Ejecutivos provisionales

Es altamente satisfactorio al Ejecutivo informar que el Estado de Morelos es el único de la República que permanece fuera del orden Constitucional, y que, en breve plazo, el pueblo de esta Entidad hará la designación de sus nuevos mandatarios.

En los Estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas tuvieron lugar las elecciones de Poderes locales resultando electos para Gobernadores, respectivamente, los ciudadanos: Rafael Arellano Valle, Enrique Gómez, General Tiburcio Fernández Ruiz, General Ignacio C. Enrí-

quez, Ingeniero Antonio Madrazo, Licenciado Rodolfo Neri, General Amado Azuara, Profesor Basilio Vadillo, Manuel Campos Mena, General Francisco J. Múgica, Juan M. García, General Manuel García Vigil, General José Ma. Sánchez, Licenciado José Ma. Truchuelo, General Angel Flores, General César López de Lara, Doctor Rafael Apango, Ingeniero Adalberto Tejeda y Doctor Donato Moreno. En los demás Estados de la Federación se hallan funcionando los Poderes establecidos conforme a sus leyes, con anterioridad al período que abarca este Informe.

Territorios

Ocupa actualmente el Ejecutivo del Territorio de Quintana Roo, el C. Mayor Librado Abitia, y los CC. Epigmenio Ibarra Jr. y Agustín Arriola Jr., desempeñan los Gobiernos de los Distritos Norte y Sur de la Baja California.

Libertades preventivas

Se concedió libertad preventiva a diez y nueve reos sentenciados por delitos del orden federal y se encuentran pendientes de resolución cerca de doscientas solicitudes de indulto, esperando que se promulgue la ley respectiva, propuesta por el Ejecutivo.

Migración

Un número extraordinario de braceros mexicanos había emigrado a los Estados Unidos de América, atraídos por los altos salarios que se pagaban en ese país, pero habiéndose paralizado muchas industrias en los primeros meses del año actual, nuestros connacionales expatriados quedaron en situación sumamente precaria lo que determinó al Gobierno a acudir en su ayuda proporcionándoles, a ellos y a sus familiares, las facilidades necesarias para su repatriación. Con este propósito se dieron instrucciones a los Cónsules de México en Estados Unidos, para que proporcionaran a dichos obreros y a sus familias, subsidios pecuniarios y pasajes de ferrocarril hasta las poblaciones fronterizas; en éstas los Agentes Aduanales proveían a la alimentación de los más necesitados y los Agentes de Migración les extendían órdenes para que se les dieran gratuitamente pasajes de ferrocarril hasta los diversos puntos donde quisieran dirigirse dentro de la República.

El número total de repatriados hasta el 31 de julio último, asciende a 23,354, continuando aún el movimiento inmigratorio aunque notablemente disminuido. Por no haberse terminado la

338

cuenta de los gastos hechos por el Gobierno para la repatriación, no puede fijarse con exactitud el monto de ella; pero no es exagerado calcular que excede de tres millones de pesos.

Ayuda a obreros sin trabajo

Ofrecimiento de trabajo en los Ferrocarriles Nacionales

En el período comprendido del 10 al 31 de julio próximo pasado, las compañías petroleras en la Huasteca Veracruzana, ordenaron la desocupación en masa de un gran número de trabajadores.

Con la premura que las circunstancias lo exigían, se ordenó la instalación inmediata de Oficinas de Auxilio y Concentración, destinadas a proporcionar a los obreros sin trabajo, recursos para su subsistencia y acomodo decoroso en los distintos servicios de las Líneas Nacionales y en las diversas obras públicas. De estas Oficinas se hizo cargo el C. Diputado Emilio Portes Gil, quien cumplió su cometido con celo digno de encomio y acaba de rendir al Ejecutivo un importante informe, en el que manifiesta que se distribuyeron entre los trabajadores \$42,417.00 y se les expidieron 6,912 pasajes de ferrocarril, para que se dirigieran al lugar en que tuviesen trabajo.

Pasajes a Mineros

Igualmente el Ejecutivo Federal ha acudido con la mayor solicitud en auxilio de los trabajadores de varios centros mineros, particularmente en los Estados de Guanajuato, Hidalgo, Durango y Sonora, a cuyos Gobernadores se autorizó para expedir órdenes de pasajes gratuitos en favor de los operarios cesantes, para que pudieran dirigirse a las comarcas donde encontraran ocupación.

Diario Oficial

Cada día aumenta la circulación del "Diario Oficial", en el que se publican, con toda oportunidad, las leyes y decretos del Gobierno Federal, y actualmente se dedica, además, a reponer algunas ediciones que se encontraban totalmente agotadas y que el público solicita con frecuencia.

Archivo General

El personal del Archivo General de la Nación se ocupa en la recolección, copia y cotejo de los documentos necesarios para

publicar dos obras de trascendental importancia, que son: "Vida Colonial" y "Documentos Históricos sobre la Guerra de Independencia", continuando así la serie de ediciones de obras históricas que ha venido haciendo la misma Oficina. En el Depósito de Propiedad Artística y Literaria, se recibieron 918 obras de diversa índole, que revelan una notable intensidad en la producción intelectual.

Beneñencia Privada

Con toda eficacia y celo ha estado desarrollando su labor la Junta de Beneñencia Privada, estrechando su vigilancia sobre las Instituciones establecidas, a fin de que alcancen el máximo de eficiencia, facilitar su desarrollo y evitar inmoralidades.

Capital de Beneñencia

Según el último balance, el capital en conjunto de treinta y tres Instituciones que tienen Personalidad Jurídica, se aproxima a treinta y cinco millones de pesos y probablemente excederá de cuarenta millones al quedar bajo la vigilancia de la Junta las Fundaciones y Testamentarias que están actualmente en tramitación.

Personalidad Jurídica

Durante el presente año, el Ejecutivo de la Unión ha concedido Personalidad Jurídica, a las Fundaciones de Beneñencia Privada: "Sociedad Mutualista y Moralizadora de Obreros del D. F.", y a la "María de la Luz Alamán para la Educación de Niños y Niñas", estando para obtenerla las Fundaciones "Agustín González de Cosío", "Sanatorio Infantil Dr. Nicolás San Juan", "Junta Central para evitar la Ceguera en México", "Sociedad Protectora del Niño" y "Comité de Salubridad de Mixcoac."

Establecimientos de Beneñencia

La Beneñencia Privada sostiene tres asilos para ancianos en los que se alojan 267 de éstos; ocho asilos-escuelas con 625 niños de ambos sexos; cuatro colegios con 640 alumnos entre niños y niñas; la "Casa del Estudiante," que da alojamiento a 65 jóvenes; ocho hospitales conteniendo 244 enfermos; ocho asociaciones mutualistas, las que además de los auxilios que imparten poseen cinco panteones; nueve fundaciones que protegen a establecimientos de instrucción o de caridad, dando socorros o pensiones a personas necesitadas y pagando además becas a 815 alumnos pobres.

340

493

En algunos hospitales y boticas de la Beneficencia Privada se ha atendido y proporcionado gratuitamente, medicinas a un gran número de pacientes, cuyo internado no ha sido necesario, especialmente en el Hospital Oftalmológico de "Nuestra Señora de la Luz", que ha hecho en el último semestre 15,170 curaciones a enfermos de la vista.

Los establecimientos de Beneficencia Privada en el último semestre invirtieron en sus actos filantrópicos la suma de \$391,273.88, independientemente de sus gastos generales de administración.

Existe además el Montepío "Luz Saviñón", el que repuesto del quebranto que sufrió durante el período de la circulación fiduciaria, continúa prestando beneficios y mejorando a la vez su condición económica.

La Junta labora actualmente por extender su acción dentro de la ley, al "Nacional Monte de Piedad", que debe llevar el nombre de "Monte de Piedad Pedro Romero de Terreros", en honor de su fundador, y sobre los planteles "Hospital Concepción Béistegui" y "Colegio de La Paz" conocido por "Colegio de las Vizcaínas," que tanto tiempo han funcionado sin la vigilancia que a la Junta atribuye la ley de la materia.

Algunas fundaciones están a punto de recibir bienes raíces por valor de veinte millones de pesos aproximadamente, y en atención a que la actual Carta Magna prohíbe a las Instituciones de Beneficencia, poseer bienes raíces fuera de los estrictamente destinados inmediata y directamente al objeto de la Fundación, ha designado la propia Junta una Comisión integrada por patronos, la que estudia la manera de conciliar los intereses de dichas Instituciones con los mandatos de la ley, a fin de formular una iniciativa que en su oportunidad se someterá a la consideración de este H. Congreso.

Nacional Monte de Piedad

El Nacional Monte de Piedad ha proseguido con toda regularidad las operaciones que son propias de su índole, según los Estatutos que lo rigen; habiéndose acordado algunas modificaciones de carácter económico, encaminadas a mejorar la condición de los deudores, sin perjudicar con esto los intereses de la mencionada Institución.

El movimiento en globo de los caudales del relacionado establecimiento, en su matriz y sucursales, es como sigue:

Cantidades prestadas en el período que comprende este Informe	\$ 4,087,009.00
Ventas de almoneda, ídem. ídem.	„ 941,249.12

Beneficencia Pública

La Dirección de Beneficencia Pública tiene actualmente bajo su cuidado quince establecimientos de caridad en los que se prestan auxilios de diversa índole a los menesterosos. En estos establecimientos se han llevado a cabo importantes mejoras materiales que se consideraron de imperiosa necesidad y de ellas son de mencionarse las siguientes:

Hospital General

En el Hospital General, la reconstrucción de la mayor parte de los pabellones, que amenazaban derrumbarse, el acondicionamiento de los locales destinados a oficinas y la completa reposición de las instalaciones de agua y de luz eléctrica. Hasta ahora se ha terminado la reparación de quince pabellones y la de los embanquetados, vidrieras, horno crematorio y caldera del anfiteatro de operaciones.

Hospital Juárez

En el Hospital Juárez, se han reconstruido las salas números 8, 9, 10 y 15, levantando convenientemente los muros y ampliando las ventanas, y continúan las obras de reparación en los demás departamentos.

Se inauguró en este Hospital durante el año próximo pasado el pabellón "Adolfo de la Huerta", que fue construido con fondos particulares del personal médico del establecimiento; en él funcionan actualmente dos aulas: la "Dr. Francisco Montes de Oca" y la "Dr. Rafael Lavista" y un Departamento de Mecanoterapia y Electroterapia, dotado este último de los instrumentos y aparatos más modernos.

Manicomio General

En el Manicomio General se repararon trece pabellones, tres piezas destinadas al servicio de cocina y el local de la sala de exhibiciones cinematográficas. Está por terminarse el acondicionamiento de las celdas de los peligrosos, dotándolas de puertas metálicas y muros acolchonados.

En las Escuelas de Ciegos y Sordo-Mudos, Casa de Niños Expósitos, Asilo de Mendigos, Consultorio número 2, Hospital Homeopático, Casa Amiga de la Obrera y Dormitorio Público, se han llevado a cabo reparaciones en las obras de plomería y decorado.

342

495

La Dirección de Beneficencia Pública ha establecido un servicio nocturno para recoger a los mendigos y a los niños que carecen de hogar, alojándolos en los Dormitorios Públicos.

El número de menesterosos auxiliados por la Beneficencia Pública, ha aumentado considerablemente, según puede juzgarse por los datos que en seguida se expresan, y que corresponden al movimiento de asistencia en los diversos establecimientos, durante el primer semestre del año en curso:

Consultorio Central.	44,450
Consultorio número 2.	38,677
Hospital Juárez.	8,070
Hospital General.	5,808
Hospicio de Niños.	1,489
Manicomio General.	888
Casa Amiga de la Obrera.	329
Escuela Industrial de Huérfanos.	292
Casa de Niños Expósitos.	222



SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

El estado de nuestras relaciones internacionales, que durante los últimos años tuvo momentos críticos, no presenta ahora caracteres de gravedad; pero es todavía delicado. Por una parte, los trastornos interiores producidos por diez años de agitación revolucionaria, y el aislamiento en que se mantuvo nuestro país respecto de la guerra europea, y, por otra parte, la crisis política y económica que sufrió el mundo, ocasionada por esa guerra y que afectó en particular a los países con que mayores lazos nos unen, no podían menos de crearnos una situación internacional anómala. Es grato, sin embargo, poder declarar que nuestras dificultades externas o internas, por grandes que hayan sido, no nos han incapacitado para iniciar y proseguir resueltamente la reconstrucción general del país.

Es natural que en esta obra de reconstrucción ocupen lugar preferente los esfuerzos del Ejecutivo de mi cargo para efectuar una adecuada reorganización administrativa del Gobierno: procedo, pues, a informar —aunque sea de un modo muy somero—, sobre las principales actividades desarrolladas en el importante Ramo de Relaciones Exteriores, mediante los distintos órganos de que consta la Secretaría respectiva.

DEPARTAMENTO DIPLOMATICO

El Departamento Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores ha continuado atendiendo los asuntos de su incumbencia, especialmente los relacionados con la protección de mexicanos y sus intereses en el extranjero, y con los extranjeros y sus intereses en México, los Congresos Internacionales, los Tratados y Convenciones, los asuntos relacionados con límites de la República, etc., de los cuales paso a informar brevemente a esta H. Asamblea.

344.

497

Protección a los mexicanos en el extranjero.

El Gobierno de México inició últimamente una campaña, por conducto de sus agentes diplomáticos y consulares, así como por la prensa, para salvar a los mexicanos Agustín L. Sánchez y Genaro García, condenados a muerte en el Estado de New York y sentenciados a la silla eléctrica el 20 de enero último; pero no fue posible obtener el indulto que se pedía, a pesar de los esfuerzos hechos para lograrlo.

El caso de los mexicanos a que antes aludo, llamó extraordinariamente la atención, por haber presunciones de inculpa- bilidad, así como estar comprobado que García, al ser electro- cutado, se encontraba en estado de enajenación mental; pero las gestiones que se hicieron en su favor fueron infructuosas ante la obstinada actitud del Gobernador del Estado de New York, no obstante que en favor de los acusados cooperaron con nuestra Embajada en Washington y el Consulado en New York, distinguidas personalidades de Norteamérica.

En cambio, en el caso del menor de edad Simón Ruiz, sen- tenciado a muerte por el delito de homicidio en San Quintín, California, se obtuvo la conmutación de la pena por la de pri- sión perpetua. Además, la Legislatura del mismo Estado expi- dió una Ley en que prohíbe la aplicación de la pena de muerte a los menores de edad. Nuestro Gobierno se felicita de que este caso haya influido en la expedición de una ley a todas lu- ces justa y humanitaria.

Siendo tan numerosos los mexicanos que residen en los Estados Unidos, son muy frecuentes los casos de protección a nuestros conciudadanos, muchos de los cuales, no disponiendo de los medios de defensa que pudieran librarlos del rigor de las leyes, han tenido que ser defendidos por nuestros Consula- dos, en cuya humanitaria labor el Gobierno de la República no ha escatimado gastos, cuando su intervención está justificada.

En virtud de empeñosas gestiones iniciadas el 29 de mar- zo de 1920, por nuestra Legación en Francia, se obtuvo, en marzo de este año, como acto amistoso del Gobierno Francés, la devolución de bienes valorizados en diez y seis millones de francos oro, pertenecientes al ciudadano mexicano por natu- ralización Silvestre Paungartner, a quien le habían sido con- fiscados al estallar la guerra europea, por atribuírsele nacio- nalidad austriaca, y por haberse encontrado entre sus docu- mentos una carta del Cónsul de Francia en New York, pre- sentándolo como el archiduque Othon de Habsburgo.

Exposiciones y Congresos

Como signo de la normalidad a que gradualmente vuelven las naciones después de los trastornos ocurridos durante los últimos años, deben mencionarse las Exposiciones y Congresos Internacionales que están celebrándose nuevamente. México ha recibido invitaciones a muchos de ellos. Entre las Exposiciones comerciales en que México ha sido representado, debemos mencionar la de Dallas y Houston, Texas, la de Tampa, en Florida, la de Nueva Orleans, en Louisiana, la de Toronto, en el Canadá, y en Europa, las de Lyon, Milán, Leipzig y Barcelona.

Por otra parte, en México se celebró, durante el mes de junio, el Primer Congreso Internacional de Comerciantes. También se ha celebrado aquí una Exposición de productos argentinos, otra de productos suecos y otra de automóviles.

México estuvo representado en el Congreso Postal Universal que se reunió en Madrid el mes de noviembre de 1920, y nuestros delegados recibieron de la Corona de España las condecoraciones de Miembros de la Orden de Isabel la Católica. Igualmente, hemos sido invitados al nuevo Congreso Postal Panamericano, al Internacional de la fiebre aftosa, y a la Exposición Internacional de Ganadería de la República Argentina; al Congreso Dental Sifilográfico sudamericano, en el Uruguay; a la Comisión encargada de revisar las nomenclaturas zoológicas, que se reúne en Francia, y, en los Estados Unidos, a la Exposición para la protección del niño, al Congreso Minero de Chicago, que se reunirá en octubre próximo, y al que tuvo por objeto estudiar cuestiones relativas a comunicaciones por telégrafo, por teléfono, por cable y por sistemas inalámbricos.

El Gobierno de los Estados Unidos, apoyando la iniciativa de los periodistas, invitó también al de México, para que a su vez invitara a los periodistas mexicanos a enviar representantes al Congreso que se reunirá en Honolulu. El Gobierno del Brasil nos invitó a tomar parte en el Congreso Internacional de Historia de América, que se celebrará en septiembre de 1922, como parte de las fiestas del Centenario de Independencia de aquella República. El mismo Gobierno del Brasil ha invitado al de México para la Exposición Comercial Internacional que en el mismo año de 1922, se celebrará en Río de Janeiro.

Igualmente, México concurre al Congreso de la Cruz Roja, reunido recientemente en Berna, y en la actualidad se encuentran en Bruselas dos representantes que concurren a un Congreso para la protección a la infancia.

Límites

Reorganizada ya la Comisión Internacional de Límites que funciona hoy dependiendo únicamente de esta Secretaría —pues antes estaba dividida entre las de Agricultura y de Relaciones—, ha iniciado trabajos importantes, tales como los de la rectificación de la línea divisoria con los Estados Unidos de Norteamérica, que había sufrido algunas modificaciones por la formación natural de “bancos” y la artificial de “espolones,” contribuyendo eficazmente a esta labor los representantes del Gobierno Americano, que han procedido siempre de acuerdo con los comisionados mexicanos.

Se está procurando restablecer el servicio hidrométrico del Río Bravo, interrumpido desde 1914.

Se han hecho estudios en unión de los representantes de las Secretarías de Gobernación, Hacienda y Comunicaciones, a efecto de evitar el paso clandestino de personas y el contrabando de mercancías.

En Nuevo Laredo está por concluirse la reconstrucción del puente internacional, y entre Suchiate y Ayutla, en los límites con la República de Guatemala, se proyecta la construcción de otro puente, cuyas obras se iniciarán en breve plazo, dando así mayores facilidades al intercambio con Centroamérica.

Extradiciones

Firme el Gobierno de México en su propósito de evitar que el paso de las fronteras sea garantía de impunidad para los delincuentes prófugos, ha dictado instrucciones adecuadas para que los procedimientos de extradición se ajusten a los Tratados y a las leyes vigentes.

Desgraciadamente, el Gobierno de los Estados Unidos ha declarado que, mientras no se reanuden las relaciones oficiales con nuestro país, el Tratado de Extradición entre ambos quedará en suspenso. Tal disposición no ha podido menos que causar daños y crear inconvenientes; pero este Gobierno ha procurado castigar conforme a nuestras leyes, a los prófugos de la justicia norteamericana, ya que no podía obligarse a entregarlos. En cuanto a los prófugos de la justicia mexicana, refugiados en territorio de los Estados Unidos, se han preparado los documentos necesarios para pedir su extradición, en cuanto vuelva a surtir sus efectos el Tratado, procurando, entretanto, localizar y vigilar a los reos. En algunos casos, no obstante, se han podido recuperar sumas robadas al Gobierno Mexicano, o bien se ha obtenido el castigo de los prófugos según las leyes de inmigración de los Estados Unidos.

347.

Con relación a este asunto, es oportuno indicar que las autoridades de Cuba solicitaron la extradición de Domingo Rivas y Monte, acusado como encubridor de homicidio. El Juez que conoció de la causa, ha fallado no ser procedente su entrega, pues según el artículo 2o. de la Ley Mexicana de Extradición, no la impone en los delitos no punibles en el Distrito Federal con mayor pena de prisión de un año, y el encubrimiento de que se acusa a Rivas y Monte, no amerita, según el Código Penal del Distrito Federal, pena máxima de once meses de arresto. Es de hacerse notar que este caso ha suscitado una polémica entre el señor Procurador General de la Nación y el Departamento Consultivo de esta Secretaría, principalmente por lo que se refiere a la procedencia del recurso de amparo en materia de extradición. Pero aparte de todo esto, no se hubiera podido conceder la extradición, aun en el caso de ser procedente, por no haberse reanudado todavía las relaciones diplomáticas con Cuba.

Cambios principales en el Personal Diplomático

Han sido nombrados como Enviados Extraordinarios y Plenipotenciarios en Brasil, Guatemala, Japón y China, España, Alemania y El Salvador, los señores Doctor Alvaro Torre Díaz, General Luis Caballero y Licenciados Leopoldo Blázquez, Miguel Alessio Robles, Balbino Dávalos y José María Ferrer, respectivamente, y como Ministros Residentes, don Juan B. Delgado en Colombia, Lic. Manuel Méndez Palacios en Perú, y don Juan de Dios Bojórquez en Honduras.

Habiendo sido creada la plaza de Consejero de Legación en el Escalafón Diplomático, fueron ascendidos a ese grado los Primeros Secretarios Rodolfo Nervo, Luis Ricoy, Alfonso Rosenzweig Díaz, Eduardo Colín y Leopoldo Ortiz.

Deseoso el Gobierno de seleccionar el personal diplomático mexicano, la Secretaría de Relaciones ha acordado el cese de varios Secretarios de Legación, por no llenar los requisitos necesarios para el decoroso desempeño de sus funciones de representación diplomática de México en el extranjero.

DEPARTAMENTO CONSULAR

No han sufrido interrupción nuestras relaciones comerciales con los países ligados económicamente a México, y continúan funcionando los Consulados respectivos.

Deseando que este aspecto de nuestras relaciones internacionales cobre cada vez mayor auge, se ha procedido a dictar

medidas conducentes al mejoramiento de nuestro sistema consular.

Con el objeto de hacer más eficaz ese servicio, en abril del presente año se comunicó el acuerdo de reorganización de las categorías y jurisdicciones de los diversos consulados de México en el extranjero. Se dispuso, por lo que respecta a Consulados Generales, que las cuatro categorías en que los diferenciaba la antigua organización quedaran reducidas a dos, las de Consulados Generales de Primera y de Segunda, habiéndose aumentado a seis el número de los de Primera, establecidos en New York, Hamburgo, Barcelona, Liverpool, París y Génova, y a catorce los de Segunda, establecidos en Nueva Orleans, El Paso, Laredo, San Francisco, Toronto, Buenos Aires, Río de Janeiro, Valparaíso, Amberes, Habana, Amsterdam, Berna, Yokohama y Guatemala. En cuanto a los Consulados Generales de Tercera y Cuarta, se dispuso que quedasen como Particulares de Primera los que no hubieran sido comprendidos en las dos anteriores designaciones.

Conforme, además, con la nueva organización dada al servicio de que se trata, los Consulados Generales tendrán también funciones de inspección sobre los Consulados Particulares comprendidos dentro de sus respectivas jurisdicciones, obteniéndose, por este medio, mayor eficiencia en el despacho de los negocios consulares.

Durante el período de tiempo a que se contrae este informe, han sido abiertos al servicio nuevos Consulados, especialmente en los Estados Unidos, donde nuestras relaciones comerciales aumentan de día en día, y donde también, debido al gran número de mexicanos allí residentes, la protección consular se hace cada vez más necesaria.

Fueron también enviados Cónsules de Carrera a los países de la Europa Central, donde, como consecuencia de la última guerra, nuestras Oficinas Consulares habían sido clausuradas, habiéndose creado en total treinta y dos nuevos Consulados, unos de "carrera" y otros "honorarios," y ascendiéndose a la categoría inmediata a diez y nueve de nuestros Consulados.

Como, por otra parte, el personal consular actualmente en servicio, ha sido designado durante la revolución, y en la mayoría de los casos sin llenar las condiciones de competencia que la ley exige, se giró una circular recordando los requisitos que deben satisfacerse para el ingreso de los nuevos aspirantes a la Carrera Consular, así como señalando el plazo de dos años para que el personal actualmente en servicio, cumpla con las disposiciones de dicha circular.

349

502

Con fecha 29 de julio, además, se giró una circular a los Cónsules, ordenándoles que rindieran informes periódicos, de acuerdo con cuestionarios que se les enviaron, sobre todos los puntos que afectan más particularmente a las actividades comerciales e industriales de los países de su jurisdicción, con datos sobre circulación metálica, circulación fiduciaria, deuda pública, situación bancaria, condiciones de cambio y metales preciosos, a fin de publicar esos informes en la "Gaceta Comercial," recientemente creada en la Secretaría de Relaciones Exteriores, y hacer llegar a nuestros comerciantes e industriales el conocimiento exacto y detallado de los mercados extranjeros, en relación con la producción y el consumo nacionales.

Repatriaciones e inmigración

Uno de los aspectos de la crisis universal, consecuencia de la última guerra, ha sido la disminución en la demanda de trabajo en muchos países. En los Estados Unidos, miles de mexicanos que habían acudido allí durante la guerra, atraídos por los altos salarios, se encontraron de pronto sin trabajo y en difíciles circunstancias pecuniarias. Para remediar en lo posible la situación de esos trabajadores, se han dado órdenes a los agentes diplomáticos y consulares, así como a otras autoridades, con el fin de que presten ayuda a los compatriotas que se hallen en aquellas condiciones, y les faciliten el regreso a nuestro país.

Para atender de modo eficaz y rápido a la repatriación de los obreros mexicanos que se hallaban sin trabajo en los países extranjeros, se creó temporalmente el Departamento de Repatriaciones. La importancia de su labor puede apreciarse con sólo la indicación de que se han traído a los lugares de su residencia en la República, a 23,952 mexicanos.

Para restringir la inmigración de trabajadores extranjeros, cuya competencia resulta desventajosa para nuestros operarios, se han dictado todas las disposiciones conducentes al efecto y compatibles con los Tratados Internacionales y las leyes vigentes.

Con ese fin, en noviembre del año próximo pasado fue denunciado el Tratado de Amistad y Comercio chino-mexicano. La Legación de China, por instrucciones de su Gobierno, solicitó que por simple cambio de notas se introdujeran las reformas que el Gobierno de México proponía, continuando en vigor el Tratado, con dichas reformas, hasta la celebración del definitivo, que en su oportunidad será sometido, para los efectos constitucionales, a la consideración del H. Senado. El Go-

bierno de México creyó que era de justicia acceder a los deseos del de la República de China.

Propaganda

Sabido es que la prensa de países extranjeros, especialmente la de los Estados Unidos, con frecuencia publica noticias falsas o exageradas sobre sucesos de México. Esto es unas veces obra de intereses contrarios a los de nuestro país, y llegan hasta asumir la forma de campaña antimexicana; otras veces no es sino el producto ocasional de mala información y de prejuicios. Para contrarrestar los efectos de esa labor, se ha reorganizado en la Secretaría de Relaciones la Sección de Información y Propaganda.

DEPARTAMENTO DE CANCELLERIA

En el Departamento de Cancillería se han expedido, del 1o. de agosto de 1920, al 31 de julio de 1921, 185 cartas de naturalización y 19 certificados de nacionalidad a extranjeros nacionalizados. Se legalizaron 4,255 documentos para que surtan sus efectos en el territorio nacional, y se autorizaron con el Gran Sello de la Nación, 273 despachos de Jefes y Oficiales del Ejército.

Durante el mismo período de tiempo se han concedido a extranjeros que desean adquirir propiedades territoriales, 2,023 permisos, de acuerdo con la fracción primera del artículo 27 de la Constitución.

El número de pasaportes visados durante el primer semestre del corriente año, asciende a 41,582, que corresponden a 44,313 personas de nacionalidad extranjera que deseaban entrar al territorio nacional. El número de estos pasaportes excede al de los visados durante todo el año de 1920 (40,790 pasaportes para 44,233 personas); y debe advertirse que en estas cifras no se cuentan los pasaportes expedidos a excursionistas, a estudiantes, a profesores y a delegados de Congresos que nos han visitado y a quienes se exceptúa del pago de derechos de "visa."

En cambio ha disminuido notablemente el número de mexicanos que se dirigen a países extranjeros. Mientras durante el año de 1920 se expidieron 42,956 pasaportes a 46,930 mexicanos que salieron del país, durante el primer semestre del año actual sólo se expidieron 9,181 pasaportes para 9,639 personas, dato que igualmente revela hasta qué punto el país satisface sus propias necesidades y los mexicanos hallan más fácil y grato ganarse la vida en su propio suelo que en el ajeno.

Con objeto de facilitar el intercambio con los Estados Unidos, el Gobierno de México propuso, en su oportunidad, al americano, la abolición de los pasaportes y demás medidas que restringen el tráfico entre ambos países; pero el Gobierno de los Estados Unidos se limitó a proponer un acuerdo mutuo limitando esas franquicias a los residentes en una zona de cuarenta millas a uno y otro lados de la frontera, y que tuvieran más de un año de residencia, y haciéndolas extensivas a los extranjeros residentes en la misma zona, en iguales condiciones.

Dicho acuerdo ha entrado ya en vigor y servirá, indudablemente, para dar mayores facilidades al intercambio de México y los Estados Unidos.

Expulsiones

Se ha aplicado el artículo 33 constitucional a 28 personas, la mayor parte de ellas extranjeros agitadores de las clases populares, que llegaron a provocar actos violentos contra nuestra organización política. Conocida como es de todos la enérgica actitud que a este respecto ha asumido el Ejecutivo de la Unión, no me queda sino ratificarla nuevamente a todos aquellos que, apartándose de las garantías y franquicias que otorgan nuestras leyes, pretenden atentar contra nuestra organización política y social.

Para prevenir, consecuentemente, la entrada de estos agitadores, ya sea porque de otros países sean expulsados, o bien porque escojan a México como centro de sus actividades disolventes, nuestros representantes en el extranjero tienen instrucciones de no visar sus pasaportes, y las autoridades de la República, a su vez, de no permitir su ingreso al país.

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y GLOSA

Ha sido motivo de preferente atención, por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la reorganización del Departamento de Contabilidad y Glosa, y, consecuentemente, de la Contabilidad de nuestros Consulados y Legaciones, dada la importancia que cada día van teniendo los ingresos consulares.

Los Consulados Generales, como ya se ha informado con anterioridad, en sus nuevas funciones tienen las de recibir y controlar mensualmente las cuentas de los Consulados Particulares, haciendo glosa preventiva y debiendo la Secretaría de Relaciones revisar y hacer la glosa definitiva de las cuentas de dichos Consulados Generales, incluyendo las de los Particulares de su jurisdicción.

352

505

Se ha dispuesto que decenalmente los Consulados Particulares reconcentren a los Generales de cada jurisdicción los fondos recaudados, rindiendo un informe telegráfico con los datos necesarios para un Corte de Caja de primera operación; que nuestros Consulados Generales, por la misma vía, transmitan dichos datos a la Secretaría de Relaciones, reconcentrando los fondos en los Consulados Generales de Nueva York y de Liverpool, según que se trate de recaudaciones hechas en los Estados Unidos y en Europa, y que, por último, estos Consulados entreguen los fondos, también decenalmente, a las Agencias Financieras de Nueva York y de Londres, donde quedarán a disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por este sistema se ha obtenido la posibilidad de tener en la Secretaría de Relaciones, decenalmente informes sobre movimiento de fondos, y se evita que los Consulados retengan innecesariamente sus existencias.

La Secretaría de Relaciones ha hecho un detenido estudio sobre la conveniencia de adoptar el sistema de estampillas talonarias para la comprobación de los ingresos de los Consulados y Legaciones. La de Hacienda tiene en su poder este proyecto y su aceptación facilitará considerablemente la comprobación de los ingresos.

Conversiones de moneda

Habiéndose notado las grandes pérdidas que el Erario reportaba en la conversión de monedas por las frecuentes fluctuaciones que algunas tienen en los mercados extranjeros, y siendo el dólar la moneda más firme, tanto en el mercado mundial como con relación a la mexicana, se dispuso que los derechos consulares fuesen cobrados al tipo comercial del día, exigiendo de las Legaciones y Consulados que diariamente hagan sus conversiones, llevando los depósitos de sus fondos en cuentas corrientes en dólares.

Depuración de cuentas

Para la depuración de cuentas se ha ordenado la apertura y arreglo de los libros de responsabilidad, deudores diversos, libramientos y autorizaciones de pago, activándose la tramitación de los reintegros por responsabilidades de numerario de los que en ellas han incurrido.

Respecto de fianzas se han pedido informes a la Contraloría sobre las que deben otorgar los funcionarios de la Secre-

353

taría de Relaciones que manejen fondos, a fin de exigirlos y garantizar al Erario de posibles malversaciones y desfalcos.

Se ha procurado una política de estricta economía en los gastos de administración, habiéndose dictado las medidas necesarias para reducir los de la Secretaría y los de sus Legaciones y Consulados; y, por lo que respecta a gastos extraordinarios, para impedir que se hagan erogaciones fuera de presupuesto, que no hayan sido expresa y previamente autorizadas por la misua.

Como resultado de la vigilancia incesante de todas las oficinas, se ha logrado hasta el 30 de junio del presente año, un ahorro de \$561,498.55, de los sueldos del Personal de Planta. La partida de Gastos Secretos, agotada y aun excedida durante pasadas administraciones, y fijada en el Presupuesto actual en \$150,000.00 (es decir, cien mil pesos menos que en el ejercicio fiscal pasado), no ha sido tocada durante la actual administración.

Estas economías, unidas a las que habrán de obtenerse en lo que falta del año, producirán una reducción de más de un millón de pesos en el Presupuesto autorizado para la Secretaría de Relaciones.

Para aprovechar convenientemente estas economías, el Ejecutivo de mi cargo, en uso de las facultades extraordinarias de que se halla investido en el Ramo de Hacienda, expidió, con fecha 30 de junio, un Decreto en el que autoriza a la Secretaría de Relaciones Exteriores para ampliar y adaptar el edificio que ocupa dicha Secretaría, así como para la compra de edificios para nuestras representaciones diplomáticas y consulares en el extranjero.

Encontrándose en condiciones indecorosas el edificio que nuestro Gobierno posee en Wáshington para su Embajada, se ha celebrado un convenio para la venta del mismo, y se ha adquirido una magnífica residencia, lujosamente amueblada, situada en la Calle 16, que es donde está la mayoría de las Embajadas y Legaciones extranjeras, mediante una operación que, según el dictamen técnico rendido al efecto, resultó excepcionalmente ventajosa para el Gobierno.

Se ha adquirido, además, una casa para nuestro Consulado en Hamburgo, por la suma insignificante de \$9,600, y estamos a punto de comprar otras para nuestro Consulado en Génova y para nuestras Legaciones en París y en Berlín, operaciones que resultarán indudablemente más ventajosas que la de Wáshington, debido a la enorme depreciación que respecto de nuestra moneda han sufrido las de aquellos países.

Ingresos Consulares

Las recaudaciones de nuestros Consulados y Legaciones en el período de agosto de 1920 a julio de 1921, ascendieron a la cantidad de \$16.627,260.13. De enero a junio del año actual, los ingresos importan: \$8.656,864.71, contra \$5.965,091.14 en igual período del año pasado, lo que arroja una diferencia de \$2.691,773.57 en favor del primer semestre del año en curso.

COMISIONES TECNICAS ESPECIALES

Con el fin de poner la legislación relativa, al nivel de las necesidades actuales del mundo y del país, corrigiendo y completando lo que en ella es defectuoso y modernizando lo anticuado, se han nombrado Comisiones Técnicas Especiales para que, en cooperación con los funcionarios superiores de la Secretaría y siguiendo las orientaciones marcadas por el Ejecutivo de mi cargo, estudien las reformas procedentes a dicha legislación. Así es como se han formado las nuevas Leyes Orgánicas de los Cuerpos Diplomático y Consular que próximamente serán sometidas, para su consideración, al Honorable Congreso Federal.

Otra Comisión Técnica Especial está estudiando actualmente las leyes y disposiciones que sobre extranjeros rigen a los Estados Unidos, Argentina y Brasil, para compararlas con las que, sobre igual materia, se hallan vigentes en nuestro país, y proponer las reformas que se estimen pertinentes en vista de fomentar la inmigración extranjera que realmente se incorpore a nuestra patria, nacionalizándose, y constituya un factor eficiente para su engrandecimiento.

CENTENARIO DE LA CONSUMACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA

Con el fin de celebrar dignamente el primer Centenario de la Consumación de nuestra Independencia, ha sido necesario adicionar el Ramo Quinto del Presupuesto de Egresos con una partida especial, y crear una Comisión Organizadora de Fesjetos, la cual delegó su encargo en el Comité Ejecutivo.

Las fiestas tendrán un carácter netamente popular. Para ellas se solicitó la cooperación de todas las fuerzas vivas del país, sin exclusiones ni privilegios, y esto ha despertado el entusiasmo aun de las más modestas corporaciones.

Se ha previsto en la organización, que todas las clases sociales tengan un acceso fácil que les permita disfrutar sin distinciones humillantes de los diversos espectáculos; y a todo, ideas y detalles, se ha dado una orientación esencialmente nacional. En arte, industrias y festejos, han sido aprovechados nuestros propios elementos, con la creencia de que nada mejor ni más interesante podrá mostrarse a los diversos países que cordialmente han aceptado acompañarnos en tan solemnes momentos.

Alcanzando, pues, el carácter popular y nacional que se ha pretendido dar a esta celebración, creemos fundadamente no incurrir en el error del Centenario de la Proclamación de la Independencia, y que se significó por su tono aristocrático y su indiferencia a nuestras tradiciones, artes y costumbres.

NUESTRA SITUACION INTERNACIONAL

Asunto es éste que suscita en nuestros días multitud de comentarios. A nadie se oculta que la dificultad principal del problema radica en lo anómalo de nuestras relaciones con los Estados Unidos, como consecuencia de lo cual algunos países han adoptado una actitud de abstención, si bien otros, más justificadamente, han preferido seguir la regla del Derecho Internacional Público que no señala más camino para un Gobierno, que el de reconocer al que ha sido electo en una nación amiga, de acuerdo con las leyes que en ella rigen.

Los países que oficialmente han reconocido al actual Gobierno de México, son, en América, la República Argentina, el Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, El Salvador, el Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay, Paraguay y Venezuela; en Europa, Alemania, Austria, España, Holanda, Italia y Suecia; en el Asia, la China y el Japón.

Francia contestó en la forma consagrada por el Derecho Internacional, la carta autógrafa en que participé al Presidente de esa República mi exaltación a la Primera Magistratura, y la Legación Francesa en México, al cuidado de Su Señoría don Víctor Ayguesparsse, como Encargado de Negocios, así como nuestra Legación en París, también al cuidado de un Encargado de Negocios ad-interim, continúan la tramitación diplomática habitual. Sin embargo, no se ha llegado todavía a un acuerdo sobre el nombramiento de los Ministros Plenipotenciarios respectivos, ni el Gobierno Francés ha designado Misión Diplomática que lo represente en nuestras fiestas centenarias. Suiza contestó la carta autógrafa de mi predecesor, quien

envió un Ministro Plenipotenciario a Berna; mas como éste no fuera recibido, el Gobierno actual dispuso su regreso, y desde entonces se han considerado interrumpidas las relaciones diplomáticas entre los dos países.

Para mayor eficacia de las labores de acercamiento con las naciones amigas, este Gobierno ha creído conveniente desvincular aquellas representaciones que teníamos acreditadas, a la vez en varios países, nombrando un Agente Diplomático en cada uno de ellos; así, en lugar de un Ministro Plenipotenciario acreditado ante los Gobiernos de Venezuela, Colombia y el Ecuador, un Residente ante los de Perú y Bolivia, y otro ante los de Nicaragua y Costa Rica, ahora se enviará un Ministro Residente a cada uno de los países mencionados.

De modo análogo, se nombrará un Ministro Plenipotenciario para Holanda, ajeno a nuestra representación diplomática en Bélgica, pues el primero de dichos países ha decidido crear una Legación en México, y a esto debemos corresponder en forma de amistosa reciprocidad. Y como Suecia, a su vez, ha elevado la categoría de su representación diplomática en México, este Gobierno habrá de crear en aquel país una Legación independiente de la que tenemos establecida en Noruega.

México, por su parte, ha recibido solicitud de reconocimiento de los Gobiernos de los siguientes países: Polonia, Finlandia, Austria, Tchecoeslovaquia, la República Georgiana, el Reino Unido de Transcaucasia, Vitanvalia de Maikop y de Terghana. Fueron ya reconocidos los cinco países primeramente nombrados, y se han pedido algunos informes sobre el último para decidir lo que proceda.

Varias naciones amigas han enviado Misiones Especiales ante este Gobierno. Para asistir a la toma de posesión del actual Presidente, fueron designados: el Excelentísimo señor Doctor don Manuel E. Malbrán, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argentina; el Excelentísimo señor don Alberto Yoachan Varas, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile; el Excelentísimo señor Doctor don Pedro Erasmo Callorda, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay; el Excelentísimo señor don Rafael Tinoco, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala; el señor don Eudoro Urdaneta, como Delegado Especial de El Salvador, y el señor Otto Reimbeck, como Delegado de Honduras.

Al mencionar las Misiones Especiales que de los países de la América Española hemos recibido, se presenta la ocasión de informar que nuestras relaciones con ellos son cada día más

357

510

cordiales, y cabe recordar, entre otras muestras de simpatía de que nos han hecho objeto, la actitud que observaron la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, ante la muerte de nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario don Jesús Urueta, acaecida en Buenos Aires el 8 de diciembre de 1920. Ambos Gobiernos rindieron al ilustre desaparecido toda clase de honores, acompañándolos en ellos el sentimiento popular y obligando profundamente la gratitud del Gobierno y pueblo mexicanos.

Por nuestra parte, el actual Gobierno ha designado las siguientes Misiones Especiales:

El doctor don Enrique González Martínez, Ministro Plenipotenciario de México en Chile, representó especialmente a nuestro Gobierno, en noviembre de 1920, en las fiestas organizadas por la República Chilena, para celebrar el cuarto centenario del descubrimiento del Estrecho de Magallanes, y el 23 de diciembre del mismo año, en la ceremonia de transmisión del Poder Ejecutivo de aquel mismo Estado sudamericano.

El señor Juan B. Delgado llevó a las Repúblicas de la América Central los agradecimientos de nuestro Gobierno, por las Misiones Especiales que designaron para asistir a la toma de posesión del actual Presidente. El señor Delgado fue objeto de muchas manifestaciones de simpatía, que revelan la cordialidad que existe entre México y aquellos países.

El Licenciado don Antonio Caso fue nombrado Embajador Extraordinario para las fiestas del Centenario de la Independencia del Perú, y su recibimiento fue en extremo cordial y entusiasta. Asimismo, el Licenciado Caso ha sido comisionado para dar las gracias a los Gobiernos de Chile y la Argentina, por sus representaciones especiales en la ceremonia de transmisión del Poder Ejecutivo de México.

Con motivo de la celebración del próximo Centenario de la Consumación de nuestra Independencia, algunos Gobiernos extranjeros han designado Misiones Especiales para participar en dicha celebración, algunas de ellas particularmente significativas por presidirlas altos funcionarios de los Gobiernos respectivos. Han acreditado Embajadores, con este propósito, los siguientes países: Alemania, Argentina, Brasil, Colombia, Chile, España, El Salvador, Panamá, Perú y Uruguay; y Ministros Plenipotenciarios y Delegados Especiales, los que siguen: Bolivia, Costa Rica, China, Guatemala, Holanda, Honduras, Japón, Nicaragua y Venezuela.

Nuestras relaciones con los Estados Unidos de Norteamérica

Al iniciarse el actual período presidencial y antes de que pudiera juzgarse, por su propia actuación, de la capacidad de este Gobierno para desarrollar el programa enunciado en el campo electoral, subsistía en el Departamento de Estado de Washington la idea de garantizar los intereses de los americanos en México, mediante un Tratado previo a la reanudación de las relaciones diplomáticas entre los dos países. Posteriormente se indicó que, por ese medio, podría quedar otorgado de modo implícito el reconocimiento al Gobierno de México y el de los Estados Unidos, al efecto, insinuó o propuso informalmente un proyecto de Tratado de Amistad y Comercio.

Este proyecto de Tratado contenía estipulaciones contrarias a algunos de nuestros preceptos constitucionales; su adopción, por lo tanto, conduciría inevitablemente a crear una situación privilegiada en favor de los americanos residentes en México, que se haría automáticamente extensiva a los nacionales de otros países, por causa de la conocida cláusula de la **nación más favorecida**; esto es, tendería a producir —a menos de que se reformara la Constitución de acuerdo con las demandas de un Poder extraño— ventajas injustificadas en favor de los americanos residentes en México, o, en general, de un grupo de extranjeros sobre el resto de ellos, y, lo que es peor aún, sobre los mismos mexicanos.

Pero aunque esto no fuera así —ya que se trataba de un simple proyecto sujeto al estudio de este Gobierno y que el de la Casa Blanca, según indicaciones ulteriores, no tiene el propósito de insistir en estipulaciones contrarias a nuestras leyes— el Gobierno de México ha pensado que no es posible, ni conveniente, ni necesario, firmar un Tratado semejante, en tales condiciones, toda vez que su procedencia respecto del reconocimiento o la simultaneidad de ambos actos, o su fusión, considerando que la firma de dicho Tratado pudiera implicar o significar, al mismo tiempo, la reanudación de las relaciones diplomáticas entre los dos países, hubiera dado al reconocimiento el carácter de condicional y hubiera lesionado gravemente la soberanía de México. Es éste, en efecto, un Estado cuya existencia y soberanía jamás han sido cuestionadas durante cien años, y sus Gobiernos, por consiguiente, tienen derecho a ser reconocidos por los Gobiernos de los demás países, de acuerdo con el uso establecido, es decir, sin más condición que su legalidad y su capacidad para cumplir sus deberes y compromisos internacionales. No sería, pues, justificable a la luz del Derecho Internacional, la exigencia de que el Ejecutivo de Mé-

359

512

xico contrajera compromisos de antemano para que le fuera otorgado el reconocimiento. Pero aparte de esta razón de Derecho, tampoco podría justificarse tal exigencia —por innecesaria aun para los intereses que con ella se pretende proteger— si se toma en cuenta que el actual Jefe del Gobierno ha hecho, primero como candidato y después como gobernante, repetidas declaraciones de ajustar su política a los dictados de la ley y de la moral, y abundan las pruebas, tanto de su capacidad para desarrollar esa política, como del apoyo que en tal sentido le prestan los otros poderes de la Federación, pruebas debidamente apreciadas por todos los Gobiernos de países europeos, americanos y asiáticos, que no han vacilado en reanudar sus relaciones diplomáticas con el de México.

Para no citar, de entre todas esas pruebas, sino las que más directamente se relacionan con los intereses extranjeros en México, a la pacificación total de la República y su rápida reorganización administrativa y financiera, bastaría agregar, por ejemplo, la desincautación de los Bancos de Emisión y de otros muchos bienes de propiedad particular, intervenidos por una administración anterior que mereció ser reconocida por el Gobierno de los Estados Unidos. Y con el fin de concretar las pruebas al caso particular de los intereses americanos, es suficiente recordar, primero, que a raíz casi de inaugurado el presente Gobierno, se invitó, de un modo formal y por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la casa Speyer, de Nueva York, y al Comité Internacional de Banqueros presidido por el señor Lamont, para que tan pronto como lo desearan vinieran a México a arreglar con este Gobierno las cuestiones pendientes relativas a nuestra deuda exterior; segundo, que el Gobierno actual, a pesar de que existe la Comisión Nacional de Reclamaciones, cuyos fines son conocer y resolver sobre las quejas que se presenten por daños causados por la revolución y que ciudadanos de Austria, de Cuba, de China, de Francia y súbditos de Inglaterra y de Italia, han presentado reclamaciones por la vía diplomática, y que estas reclamaciones han crecido considerablemente de enero a julio del presente año, esto es, cuando regían ya las disposiciones que reformaron la ley constitutiva correspondiente, lo cual demuestra la confianza que van conquistando en los interesados los nuevos procedimientos de la Comisión y que —justo es recordarlo— ha habido casos como el del señor Wong Wing, ciudadano chino que ha dejado al criterio de dicha Comisión el fijar los daños por él sufridos, y el del súbdito español don Alvaro Calleja, que con gran desinterés reunció a todo derecho

360

513

de reclamación por daños que estimaba en la crecida suma de \$272,000.00; a pesar de todo esto, repito, el presente Gobierno, en su deseo de satisfacer con mayor amplitud aún, las demandas justas de los extranjeros damnificados, y fundándose en el artículo 5o. del Decreto del 10 de mayo de 1913, y en el artículo 13 reformado de la Ley de 24 de diciembre de 1917, invitó a los Gobiernos extranjeros a fin de que, de acuerdo con el Gobierno de México, se procediera a celebrar convenciones para el establecimiento de Comisiones Mixtas permanentes encargadas de conocer de las reclamaciones de sus nacionales; y, por último, que el carácter no retroactivo del artículo 27 constitucional respecto al concepto y derechos de propiedad petrolera privada, ha quedado definido recientemente por ejecutorias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con cuyo espíritu están enteramente de acuerdo diversas manifestaciones y declaraciones del Ejecutivo de mi cargo y de algunos miembros y grupos de este H. Congreso —que, no es aventurado suponer, son en mayoría abrumadora— dando así un bello ejemplo de solidaridad gubernamental que garantiza plenamente la reglamentación y aplicación futuras de dicho artículo 27, con entera subordinación al mencionado principio de no retroactividad.

Así, pues, las tres cuestiones que principalmente interesan a los derechos de los extranjeros en México, o sean, la reanudación del servicio de la deuda pública, la reparación equitativa de los daños causados por la revolución, mediante fallos imparciales de Comisiones Mixtas y la interpretación no retroactiva del artículo 27 constitucional, pueden considerarse ya resueltas por la simple ejecución voluntaria del programa sano del Gobierno de México y resulta, por lo tanto —como lo expuse antes— no solamente innecesario consignarlas en un Tratado con un Gobierno extranjero, sino también indecoroso, ya que, por un lado, las relaciones diplomáticas están en suspenso y que, por el otro, un Tratado Internacional quitaría a los referidos actos de nuestro Gobierno su indiscutible carácter de espontaneidad.

En otras palabras y resumiendo: Nuestro Gobierno se preocupa tanto como el de los Estados Unidos por la protección de los intereses americanos en México, considerando que esta protección es uno de sus deberes más imperiosos hacia aquel gran país, no solamente por los vínculos materiales que necesariamente crean su vecindad geográfica, sino también por los morales —más fuertes aún—, de nuestra simpatía hacia sus instituciones democráticas y las altas cualidades de su pueblo. Coinciden, pues, los dos Gobiernos en este propósito y el de México, con el fin de cooperar más eficientemente en su realización, esto es, para que ésta lle-

361

514

que a revestir una forma tal que fortalezca el prestigio de dicho Gobierno y lo capacite mejor para cumplir ese deber de protección y sea motivo al propio tiempo, de mayor estrechamiento futuro de las relaciones entre ambos países, ha preferido eliminar la ocasión de promesas que pudieran humillarlo, por el natural desenvolvimiento de su plan político y administrativo y se propone seguir por ésta vía hasta que se considere el campo suficientemente libre de obstáculos para ser reconocido, sin menoscabo de la dignidad y la soberanía nacionales y poder después, en iguales condiciones, concertar y celebrar cuantos Tratados se juzgue necesarios para la mayor cordialidad de las relaciones diplomáticas reanudadas.

Es satisfactorio, por lo demás, poder señalar el hecho de que la gestión del Gobierno de México, ajustada —como acabo de expresarlo— a los preceptos de la moral y de la ley, ha tenido elocuente resonancia más allá del Río Bravo y que, como consecuencia de esto, la amistad entre los pueblos americano y mexicano parece ser cada vez más estrecha y más frecuentes su intercambio de ideas y sus manifestaciones de mutua simpatía. Durante los últimos meses hemos sido visitados por diversos grupos de excursionistas procedentes de las ciudades de Houston, El Paso, San Antonio, Dallas, Waco y Laredo, de Texas; San Francisco, Los Angeles y San Diego, de California; Tucson y Nogales, de Arizona; San Luis, de Missouri; y Nueva Orleans, Boston y Filadelfia.

Bueno es hacer notar también, pues ello arroja más luz sobre la verdadera actitud del pueblo norteamericano acerca de esta materia, que para poner término a la situación anómala de las relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos y México, las legislaturas de varios Estados de aquel país han recomendado a la Casa Blanca el reconocimiento de nuestro Gobierno, y que esa gestión oficial ha dado origen a multitud de gestiones privadas semejantes por parte de las Cámaras de Comercio y otras instituciones de índole parecida. Estos hechos —que han despertado en el Gobierno de México sentimientos de profunda gratitud— nos hacen esperar que no pasará mucho tiempo antes de que el espíritu justiciero y el buen sentido de la nación norteamericana triunfen al fin y sean causa de que se trate a México en la forma que México merece, para que pueda realizar —libre de toda suerte de escollos internacionales— su justo anhelo de trabajar empeñosamente y en perfecta armonía con los otros países, para su propio provecho y para el mayor bien posible de la humanidad.

(Continuará)

362

(Continúa).

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ley de Ingresos

En atención a que, por diversas razones, el H. Congreso de la Unión clausuró su último período ordinario de sesiones sin haber aprobado la Ley de Ingresos correspondiente al año fiscal en curso, el Ejecutivo, en cumplimiento de lo que dispone el artículo transitorio de la Ley de Ingresos expedida para el ejercicio fiscal de 1920, dispuso que ésta continuase en vigor.

Respetando los lineamientos generales del sistema que dicha Ley plantea, y con el propósito de facilitar la recaudación, de corregir defectos de fácil remedio, de favorecer el desarrollo de nuestro comercio internacional, de disminuir el costo de la vida, de evitar los males consiguientes al uso irregular de ciertas substancias, de combatir perturbaciones sufridas por nuestro mercado a consecuencia de una crisis económica mundial, o de hacer frente a gastos extraordinarios de extrema urgencia, el Ejecutivo ha suprimido ciertos impuestos, modificando las cuotas correspondientes a otros y establecido algunos, con carácter de adicionales, complementarios o transitorios.

En esa virtud, se han suprimido, el impuesto del Timbre sobre actuaciones ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, el que gravaba las ventas de primera mano de cerillos y el de sanidad. Se redujo la cuota del impuesto sobre cancelación de créditos hipotecarios y se aumentó la correspondiente a ciertos impuestos sobre importación y exportación, atendiendo a las fluctuaciones del mercado, a la necesidad de restringir la entrada de artículos de uso nocivo y la salida de productos de consumo necesario que una exportación excesiva pueda hacer escasos, y a la conveniencia de proteger a ciertas industrias indígenas. Se prohibió la exportación de crías aún no destetadas, de oro acuñado mexicano y extranjero, de platino y artefactos de latón, de material de ferrocarriles, de tornos utilizables en fábricas militares, de arados, tractores, coas y demás maquinarias útiles pa-

363

ra la agricultura y para la construcción de caminos, de antigüedades y objetos históricos mexicanos, de billetes de bancos nacionales, de billetes de la emisión llamada "Infalsificable", y de diversos granos y semillas.

Se estableció un procedimiento para alentar la importación de ganado y se conservaron las franquicias para importar maquinaria y otros implementos.

Para dar facilidades a los exportadores y cegar, por otra parte, de acuerdo con el propósito fundamental de moralidad que anima al Gobierno, una fuente de lucro para los intermediarios, se suprimió en la Tarifa de exportación la frase: "previo permiso, en cada caso, de la Secretaría de Hacienda."

Se crearon: un impuesto especial sobre exportación de petróleo y productos derivados del mismo, para nivelar el costo de producción del petróleo mexicano con el costo medio de producción del aceite en otros países productores, y para proteger nuestra riqueza petrolera contra una explotación excesiva y mal remunerada, impuestos cuyos rendimientos quedarán afectados, conforme a los arreglos que posteriormente se llevarán a cabo, a la reanudación del servicio de la Deuda Pública Exterior; un impuesto sobre premios y aproximaciones de loterías y rifas y un impuesto extraordinario, pagadero por una sola vez, que grava los ingresos o ganancias particulares, y cuyos productos deben aplicarse exclusivamente, y conforme lo determine el Presupuesto de Egresos, a obras de mejoramiento de los puertos y a la adquisición de barcos mercantes, gastos de excepcional urgencia que demandan sumas de consideración, las cuales no pueden ser reunidas mediante un simple recargo sobre las demás contribuciones, a causa de la poca elasticidad de éstas.

Por último, y conforme a reciente decreto expedido por el Ejecutivo, se reducirá, a partir del primero de enero próximo, al 25% la cuota de 50% que grava, como impuesto federal, los ingresos de los Estados y Municipios.

Presupuesto de Egresos

Durante el pasado período ordinario de sesiones, la H. Cámara de Diputados sólo tuvo ocasión de votar las Partidas del Presupuesto de Egresos relativas al Ramo del Poder Legislativo y parte de las referentes al Ramo de Instrucción Pública. En tal virtud, y teniendo presente que la unidad del Presupuesto es la principal garantía del orden en los gastos públicos, y que esa unidad constituye una práctica sancionada a la vez por la Constitución y por nuestra tradición fiscal, y proponiéndose, dentro de los preceptos constitucionales relativos, hacer las observacio-

364

5/7

nes que le ha sugerido el estudio de las partidas aprobadas, el Ejecutivo resolvió no promulgarlas, y expedir un Presupuesto General de Egresos en cuyos Ramos I y XI quedaron consideradas dichas partidas.

Con el propósito de organizar los gastos públicos, mediante un plan meditado de estrictas economías, en forma que permita obtener un máximo de rendimiento de los ingresos regulares de la Hacienda Federal, reunir las sumas indispensables para el desarrollo de la política que se tiene emprendida, normalizar el funcionamiento de la Administración Pública, alcanzar el equilibrio del Presupuesto y asegurar la independencia económica del Gobierno, el Ejecutivo debió introducir modificaciones a ese Presupuesto, ampliando unas partidas y reduciendo, creando y cancelando otras.

Con el mismo propósito de asegurar la autonomía pecuniaria del Gobierno de la República, autonomía que debe ser la base de nuestra vida y desarrollo como Nación soberana en el futuro, fue necesario, en atención a un gran número de erogaciones extraordinarias que hubo necesidad de realizar, establecer un plan de economías cuyo contenido conoce ampliamente esa H. Asamblea.

Erogaciones Extraordinarias

Deseando evitar la paralización y mejorar las condiciones del servicio de tan vital interés, el Ejecutivo ha debido ministrar por vía de préstamo a los Ferrocarriles Nacionales, sumas que exceden de ocho millones de pesos, y que se destinaron principalmente a adquirir material y útiles y a hacer frente a las graves consecuencias de la última huelga.

Se hicieron también fuertes erogaciones para ayudar a los mexicanos repatriados en los últimos meses y favorecer la repatriación de los que se encuentran sin trabajo en el extranjero, como se explicó en la primera parte de este Informe.

La penuria porque atraviesan los Erarios de algunos Estados y Municipios de la República, a causa de la situación económica que en ellos prevalece y de la escasa productividad de sus fuentes de ingresos, derivada en parte esta última de la defectuosa delimitación existente entre las jurisdicciones federal y local y la necesidad en que otros se encontraban de hacer frente a gastos cuantiosos de urgencia, algunos de los cuales redundan en beneficio de grandes extensiones territoriales, determinó al Ejecutivo a conceder a tales Entidades Administrativas, préstamos importantes que exceden de la suma de seis millones quinientos mil pesos.

Además, el Ejecutivo ha resuelto invertir sumas considerables en mejorar las pésimas condiciones en que se encuentran todos nuestros puertos, de cuya situación dependen principalmente el desarrollo y hasta la conservación de nuestro comercio marítimo, esencial para la prosperidad pública, y en adquirir barcos que substituyan a los de matrícula extranjera que hacían escala anteriormente en varios de dichos puertos, y que han suspendido sus viajes por diversas circunstancias, dejando a cargo de escaso número de pequeños balandros y de contados vapores, en su mayor parte pertenecientes a la Compañía Naviera Mexicana, todo el servicio de nuestro tráfico marítimo al que está subordinada en muchos de sus aspectos la reconstrucción nacional, por ser el único medio costeable de comunicar ciertas localidades apartadas con el resto del país.

Puertos libres

Con el fin de estimular nuestro comercio de tránsito aprovechando debidamente las ventajosas condiciones geográficas que ofrecen ciertas zonas del país para el desarrollo de esa forma del tráfico mercantil, y persiguiendo, además, favorecer así, indirectamente, la fundación de esas zonas, de depósitos de concentración de materias primas producidas en otros países, y de industrias de transformación de materias primas nacionales o extranjeras, se decretó el restablecimiento de extensiones aduanales libres en los puertos de Salina Cruz, Puerto México y Guaymas, en donde la entrada y salida de mercancías pueda llevarse a cabo sin las trabas consiguientes a la aplicación de las Leyes de Aduanas. El Ejecutivo espera que la medida anterior, desarrollada con las precauciones necesarias para evitar que redunde en perjuicio del Erario o de los demás puertos nacionales, producirá resultados importantes.

Bancos

Considerando que la restauración económica del país está condicionada por el funcionamiento de un buen sistema de bancos, supuesto el papel decisivo que el crédito desempeña como propulsor de todas las formas de actividad, el Ejecutivo resolvió abordar el problema consiguiente a la reorganización de nuestro régimen bancario, sobre bases que corrijan sus graves defectos anteriores y lo coloquen dentro de las disposiciones relativas de la Constitución de 1917. A ese fin responde un Proyecto de Ley sobre Instituciones de Crédito que se ha sometido a la consideración del Congreso; pero, en tanto éste toma una resolución sobre el particular, ha sido preciso dictar algunas disposiciones,

de carácter transitorio, a fin de garantizar los intereses del público y encauzar las actividades de los bancos existentes en un sentido favorable a nuestro desarrollo económico.

Por considerar, también, que todo esfuerzo dirigido a reorganizar el sistema bancario sería estéril, de prevalecer la situación en que quedaron los antiguos bancos, conforme a las medidas que a su respecto tomó el Gobierno Preconstitucional, el Ejecutivo decidió poner fin a tal situación y al efecto reglamentó la liquidación y devolución de dichas Instituciones, procurando, al hacerlo, satisfacer las exigencias del interés público y atender consideraciones de equidad. Todos los bancos incautados se acogieron voluntariamente a las disposiciones de ese reglamento, conforme a las cuales la Secretaría de Hacienda ha realizado la ardua y minuciosa labor que su ejecución supone, pues de los veinticuatro bancos a que ella debió contraerse, sólo queda por determinar la situación legal de tres.

Caja de Préstamos

Los graves errores cometidos en épocas anteriores, colocaron a la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, en condiciones difíciles. Como gran parte de su capital había quedado invertido en préstamos hipotecarios cuyo valor no garantizaba el del adeudo, la Caja debió suspender virtualmente sus operaciones normales para ocuparse de administrar las fincas embargadas o adjudicadas con motivo del cobro de tales adeudos. La nueva Administración ha rectificado la gestión anterior, procurando recuperar en breve plazo y en las mejores condiciones posibles, el importe de dichos adeudos, e invertir los fondos así obtenidos en préstamos refaccionarios a agricultores en pequeño, con lo que logró aumentar considerablemente el volumen de las operaciones y el capital en disponibilidad, cooperando a realizar el plan de subdivisión de los grandes latifundios.

Comisión Monetaria

Sabido es que, por falta de un órgano más adecuado, el Gobierno ha debido agregar a las labores normales de la Comisión Monetaria, la importantísima de intervenir en la regulación del crédito interior. Dicha Institución ha conseguido regular la circulación monetaria de modo que las especies basten para las necesidades locales, venciendo las dificultades consiguientes a ciertos trastornos sufridos a últimas fechas por nuestro mercado.

En ocasión de la crisis que afectó recientemente a diversos bancos de esta Capital y previendo las graves consecuencias co-

367

merciales que semejante suceso pudo producir, la propia Institución facilitó un préstamo a aquellos establecimientos, sumas que en total llegaron a cuatro millones seiscientos mil pesos, con lo que los bancos afectados lograron hacer frente a sus compromisos y conjurar el peligro.

Deuda Pública

Con el propósito de facilitar a los interesados el cumplimiento de los requisitos legales a que deben ajustarse las reclamaciones por daños procedentes de la Revolución, el Ejecutivo resolvió ampliar por un año más el plazo que para presentar sus demandas había fijado. Hasta la fecha se han presentado 1,440 reclamaciones, de las cuales 468 corresponden a extranjeros y 927 a mexicanos, con un importe, respectivamente, de \$93.906,545.63 y \$127.425,345.58 que hacen un total de \$221.331,891.21, sin que la relación anterior comprenda las reclamaciones que existen en poder de la extinta Comisión de Indemnizaciones, ni las que están pendientes de admisión por irregularidades de forma.

Desde el mes de septiembre de 1920 a la fecha, se han recogido e incinerado \$24.720,018.70 en papel "Infalsificable" mediante el impuesto adicional de 10% sobre los derechos de importación y exportación, y el Gobierno Federal cubrió ya el último cupón de los certificados oro que se entregaron a cambio del papel Veracruz.

Durante el mismo período, el Erario Nacional ha cubierto la cantidad de \$2.309,764.08 por concepto de bonos.

Considerando, en fin, que la determinación del importe y de la forma de pago de la Deuda Pública, es el principio necesario de cualquier esfuerzo dirigido a reanudar el servicio de la misma, se ha invitado formalmente a todos los acreedores de México a convenir con él las bases sobre las cuales pueda llegarse a un arreglo definitivo en esa materia.

Reforma Fiscal

Son grandes las deficiencias del Sistema Fiscal que heredamos y es imperiosa la necesidad de reformarlo haciéndole las modificaciones que indican las enseñanzas de la vida moderna. Nunca se ha destacado con mayor relieve la conveniencia de abandonar los procedimientos fiscales anticuados, como hoy, que el país renace económicamente, y que importa despejar los obstáculos que se oponen a su prosperidad y cuando hasta las más conservadoras administraciones se ven obligadas a seguir las nuevas tendencias de organización social, la cual exige más constante preocupación del Estado por el bienestar de las masas.

368

521

Distribuir las cargas públicas en proporción de la capacidad tributaria, seleccionar las materias gravadas fijando cuotas de manera que reporten mayores gravámenes las producciones superfluas, que los artículos destinados a satisfacer las necesidades ordinarias de las clases populares, deslindar las jurisdicciones concurrentes y organizar la recaudación conforme a las enseñanzas de la ciencia económica, es un acto de justicia que no sólo aumentará los ingresos del Erario, sino que también presentará al Estado la mejor oportunidad de intervenir sin provocar perturbaciones sociales, regulando de una manera más equitativa la distribución de las riquezas y asegurando el bienestar colectivo.

El Ejecutivo se ha preocupado hondamente por facilitar el establecimiento de una legislación hacendaria más adecuada a nuestras necesidades, más conforme con los fines del estado moderno y que conduzca a lograr el completo equilibrio de los intereses fiscales de la Federación, de los Estados, y de los Municipios, y espera poder presentar a las Cámaras, dentro de breve plazo, un conjunto de datos suficientes para resolver el problema fiscal, considerado en todos sus múltiples aspectos.

369

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Reducción y reorganización del Ejército

Con motivo de los acontecimientos políticos, el Ejército había aumentado considerablemente, encontrándose en él mezclados muchos elementos heterogéneos. La pacificación del país, por una parte, y por otra la urgente necesidad de aligerar la carga que pesaba sobre el Erario, determinaron al Ejecutivo a emprender la tarea de reducir y reorganizar los elementos militares.

Al llevar a cabo la reducción de los efectivos, el Gobierno ha tenido especial empeño en proceder con toda justificación, y ha logrado disminuir el ejército en más de 30,000 hombres, obteniéndose, por este concepto, una economía de \$ 26,000,000.00.

Los efectivos actuales, ya seleccionados y depurados se están reorganizando de acuerdo con un programa basado en la más estricta disciplina.

Comisión Superior Revisora de Hojas de Servicios

Estimando el Ejecutivo necesaria una concienzuda labor en lo que respecta a la revisión de hojas de servicios de los CC. Generales, Jefes y Oficiales—labor que la Secretaría de Guerra, en atención a las múltiples tareas que tiene a su cargo no podía llevar a cabo con relativa prontitud y eficacia—ordenó por Acuerdo de 8 de febrero de 1921, la creación de la Comisión Superior Revisora de Hojas de Servicios, adscrita a la misma Secretaría, cuyo funcionamiento se concreta al estudio de los expedientes de los miembros del Ejército, formulando el dictamen correspondiente para facilitar a la H. Cámara de Senadores sus trabajos de resolución definitiva, cuando en su oportunidad sean sometidos a su consideración.

Batallones y Regimientos especiales

Los Jefes y Oficiales excedentes, con grado obtenido en forma justificada, en vez de constituir, como antes, los antiguos de-

370

depósitos, caracterizados por una pasividad atrofiante y perjudicial para los que a él ingresaban, han sido organizados en Regimientos y Batallones Especiales, con el doble propósito de sujetarlos a una vida militar activa, y de hacerlos recibir, desde luego, la más amplia instrucción práctica y teórica elemental para convertirlos en Oficiales tácticos.

Dichos depósitos, transformados en Escuelas Prácticas de Caballería o Infantería, al organizarse definitivamente la instrucción militar moderna y científica adecuada a las necesidades de nuestro Ejército, quedarán incorporados al Departamento del Colegio Militar, y bajo su dirección.

Departamento de Estado Mayor

Juzgándose indispensable que los Estados Mayores de los Jefes Militares estén integrados de acuerdo con la Ordenanza, y siendo arbitrario el número de los que existían, así como el de sus componentes, se ordenó, como base fundamental de orden militar, la uniformidad de todos ellos y su reducción al número reglamentario.

La Ley Orgánica del Ejército que se encuentra en vigor, es anticuada, y no satisface a las exigencias de la moderna organización militar. Para subsanar esta deficiencia, se encomendó a una comisión especial el estudio y preparación de las reformas que deben hacerse tanto a la Ley Orgánica, como a la Ordenanza, a las Leyes Penales y de Procedimientos, y a los Reglamentos respectivos.

Educación Militar

El Ejecutivo se preocupa muy seriamente porque la Oficialidad del Ejército esté a la altura de los deberes que tiene a su cargo. Para la realización de este propósito, han sido creadas la Escuela Práctica que depende directamente del Colegio Militar, y las que se formen con los Regimientos y Batallones Especiales a que antes se ha hecho referencia, los que, en definitiva, quedarán incorporados a dicho Colegio. En agosto del año pasado, en que las Escuelas de Tropa pasaron a depender de la Dirección del Colegio Militar, había cuatro establecimientos docentes en la Capital y tres en los Estados, con un personal de diez maestros; desde julio del presente año funcionan diez y siete Escuelas en la Capital y cincuenta y tres en los Estados, con un personal de ciento siete maestros.

Departamento de Artillería

En virtud de que las ametralladoras se utilizan con las infanterías o caballerías, se disolvieron, por innecesarios, ocho Cuer-

pos de esa arma, refundiéndose en los batallones y regimientos, sin aumentar para nada el efectivo de éstos, ni tampoco el cuadro de sus Jefes y Oficiales.

Con el efectivo del Regimiento de Artillería de Montaña, se organizó un Regimiento Especial de Instrucción de Artillería a fin de colocar en él e instruir debidamente a los Jefes y Oficiales excedentes de esa arma.

Consecuente la Secretaría de Guerra y Marina con el programa de perfeccionamiento que se ha trazado, designó un personal competente para que estudie los adelantos extranjeros en el arma de Artillería, a fin de aprovecharlos en nuestro país.

Departamento de Marina

Se ha puesto especial cuidado en la reorganización de nuestra marina de guerra, sin perder de vista que este servicio no puede extenderse más que a llenar nuestras necesidades interiores, y que los elementos militares navales tienen que reducir sus funciones a las de auxiliares del Ejército de tierra.

Notando la Secretaría de Guerra y Marina, las deficiencias de las leyes que rigen esta materia, ha nombrado comisiones encargadas de proponer las modificaciones que amerita la legislación naval, habiendo terminado ya un proyecto de ley que se someterá a la consideración del Poder Legislativo.

Está terminado el nuevo Reglamento de la Escuela Naval, donde podrán seguirse las carreras de Oficiales de Guerra, de Administración Naval, de Infantería de Marina, de Ingenieros y de Maquinistas; las cuales son indispensables para la formación de nuestro elemento naval y militar.

Cuerpo Médico Militar

El efectivo actual del Cuerpo Médico Militar se compone de: un General de Brigada Médico, 3 Brigadieres Médicos, 278 Jefes, 710 Oficiales, 51 Médicos civiles auxiliares, 238 enfermeras y 1242 individuos de tropa. Tiene a su cargo 22 hospitales militares, 14 enfermerías, 12 puestos de Socorro y Secciones sanitarias, fijas y volantes, en toda la República.

La Escuela Médico Militar ha expedido títulos a 61 Mayores Médicos Militares. Se ha impulsado y reorganizado la Escuela Veterinaria de Aplicación Militar y su anexo de Mariscales, que cuenta con 57 alumnos. Un personal competente estudia en el extranjero las organizaciones científicas y adelantos de este Ramo para adaptarlos a nuestro medio.

372

Departamento de Aviación

El Ejecutivo ha creado un Departamento de Aviación teniendo en cuenta la importancia de esta nueva arma. Para su desarrollo han sido organizadas las unidades tácticas de aviación, se han hecho serios estudios con el objeto de elegir los mejores tipos de aeroplanos e hidroplanos, y se ha procedido a la adquisición en el extranjero de los equipos necesarios, en armonía con las últimas exigencias y adelantos del Ramo. Debido a la novedad de esta arma en nuestro país, no existe legislación que la rijan, por lo que se están estudiando la ley orgánica, ordenanza y reglamentos especiales.

Desde el primero de abril del presente año, se ordenó que los Talleres Nacionales de Construcciones aeronáuticas que dependían de los Establecimientos Fabriles Militares, pasaran a ser dependencias directas del Departamento de Aviación. La fabricación ha ganado con este paso, pues se han construido aparatos con éxito satisfactorio; se ha dotado a los talleres de la maquinaria especial de construcción y se instaló un Laboratorio Aero-Dinámico, con equipo completo de máquinas para probar la calidad de los materiales.

Primera Reserva del Ejército

El Ejecutivo creó la primera Reserva del Ejército con el objeto de que a ella ingresaran los oficiales excedentes percibiendo medio haber; y a fin de mejorar la suerte de estos militares, muy dignos de ayuda, ha ordenado que se establezcan colonias agrícolas en las que puedan adquirir lotes y útiles de labranza en las mejores condiciones de pago.

Ampliaciones al Presupuesto

Se ha expresado ya que, consecuente con el plan de economías trazado por el Gobierno, la Secretaría de Guerra ha logrado la reducción de su Presupuesto en veintiséis millones de pesos aproximadamente; pero con posterioridad a la fecha en que éste se aprobó, ha sido preciso decretar algunas ampliaciones para atender a los nuevos servicios establecidos de que se ha hablado, ascendiendo el monto de ellas a poco más de doce millones de pesos.

Justicia

La tendencia del Ejecutivo en el Ramo de Justicia Militar, ha sido invariablemente, la de ajustarse a los dictados de la Ley.

373.

Esta ha sido aplicada estrictamente a los militares que violaron la fidelidad que, por razón de su cargo, deben al Gobierno y a las Instituciones. Los reos del delito de rebelión, de carácter civil, han sido puestos a disposición de las autoridades judiciales del orden común, en cumplimiento de lo prevenido por la Constitución.

Están terminándose ya, por las comisiones destinadas a ese efecto, los proyectos de Leyes Orgánicas que, constitucionalmente, dan al Ministerio Público, de un modo exclusivo, el ejercicio de la acción penal militar. Mientras tanto, y en acatamiento de la ley vigente, la Secretaría de Guerra y Marina ha dado al Procurador Militar de la República la más amplia libertad de acción para el desempeño de las funciones que constitucionalmente le competen.

Pacificación del País

La pacificación del país ha sido terminada con toda felicidad. Las operaciones militares se han caracterizado durante este período de tiempo por una gran rapidez en el movimiento de las tropas, y por el éxito invariable en el objetivo militar propuesto, que ha sido el exterminio o la rendición de los grupos levantados en armas. Es necesario reconocer que el resultado obtenido débese también, en gran parte, a que la opinión nacional ha sido contraria a esos movimientos de rebeldía, porque sólo han sido originados por ambiciones personales, y por simples miras de pillaje en la generalidad de los casos.

Moralización del Ejército

Como uno acto de estricta justicia, es debido hacer notar la abnegación y patriotismo de que Generales, Jefes, Oficialidad y Tropa han venido dando múltiples pruebas; su conducta ha facilitado grandemente la labor de organización llevada a cabo por la Secretaría de Guerra, pues no se ha registrado un solo acto de desobediencia o conflicto surgido con motivo de órdenes de remoción en el mando, de fusión de unos Cuerpos en otros y demás disposiciones con que dicha Secretaría ha podido normalizar el funcionamiento del ejército.

374

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO

La Secretaría de Agricultura y Fomento ha seguido desarrollando con todo empeño el mismo programa a que se refirió el Ejecutivo en su último informe:

Comisión Nacional Agraria

La Comisión Nacional Agraria, cuya labor se hizo sentir intensamente desde que fue reorganizada en julio del año anterior, ha continuado trabajando con toda actividad. En vista de que su personal, principalmente el de carácter técnico, era insuficiente para atender con eficacia las labores que tiene encomendadas, se acordó aumentarlo considerablemente, desde el 10. de febrero del año en curso.

En el período de tiempo a que este informe se refiere, se han decretado las dotaciones y restituciones siguientes:

	Hectáreas.
Baja California, dotación a 5 pueblos, con.	26755.61.00
Coahuila, dotación a 4 pueblos, con.	11028.83.00
Colima, dotación a un pueblo, con.	4080.00.00
Chiapas, dotación a 4 pueblos, con.	7225.23.00
Chihuahua, dotación a 2 pueblos, con.	4453.44.17
Distrito Federal, dotación a un pueblo, con.	754.00.00
Durango, dotación a 8 pueblos, con.	31943.81.19
Durango, restitución a 2 pueblos, con.	76824.81.69
Guerrero, dotación a 4 pueblos, con.	2483.00.00
Guanajuato, dotación a 3 pueblos, con.	11876.00.00
Hidalgo, dotación a 34 pueblos, con.	61514.76.67
Hidalgo, restitución a un pueblo, con.	608.18.50
Jalisco, dotación a 15 pueblos, con.	26357.45.00

375

	Hectáreas.
Jalisco, restitución a un pueblo, con.	1380.00.00
México, dotación a 12 pueblos, con.	11269.00.00
Michoacán, dotación a 10 pueblos, con.	16688.29.41
Nayarit, dotación a 7 pueblos, con.	28449.50.93
Oaxaca, dotación a 6 pueblos, con.	4785.00.00
Puebla, dotación a 32 pueblos, con.	51419.61.00
San Luis Potosí, dotación a 3 pueblos, con.	16065.00.00
San Luis Potosí, restitución a 2 pueblos, con.	5115.61.00
Sinaloa, dotación a 11 pueblos, con.	37220.91.84
Sinaloa, restitución a 5 pueblos, con.	29399.81.28
Sonora, dotación a 3 pueblos, con.	21753.06.89
Sonora, restitución a 3 pueblos, con.	14044.88.00
Tabasco, dotación a un pueblo, con.	474.98.54
Tabasco, restitución a un pueblo, con.	532.77.65
Tlaxcala, dotación a 23 pueblos, con.	13780.79.00
Veracruz, dotación a 9 pueblos, con.	8526.00.00
Veracruz, restitución a 3 pueblos, con.	10239.52.89
Yucatán, dotación a 5 pueblos, con.	21886.80.48
Yucatán, restitución a un pueblo, con.	119.78.00
Zacatecas, dotación a 4 pueblos, con.	14966.56.00
Zacatecas, restitución a un pueblo, con.	3916.94.42

De los datos anteriores aparece concedida a 229 pueblos de la República, una superficie total de 142,182 hectáreas por restitución, y 435,757 hectáreas por dotación, con las que serán beneficiadas, en el reparto de las porciones laborables, 249,000 habitantes.

El número de solicitudes aumenta rápidamente; los pueblos piden sus tierras con toda confianza, convicción y entereza, y es de notarse que el mayor número de solicitudes corresponde a regiones cuyos habitantes estuvieron mucho tiempo levantados en armas, y que hoy se encuentran completamente pacificados.

Tierras

La Dirección Agraria ha expedido 32 títulos de reconocimiento de propiedad de tierras que estaban afectas a concesiones declaradas caducas, amparando dichos títulos más de 950,000 hectáreas. Por otros conceptos, fueron expedidos 47 títulos que amparan una superficie de 11,000 hectáreas. Por deserción de varias solicitudes, la Nación ha recuperado más de 258,000 hectáreas. Al hacer una revisión minuciosa de los expedientes que se encuentran en el Archivo, se descubrió que

en los Estados de Tamaulipas y Guerrero, existe un millón de hectáreas de terrenos que probablemente son baldíos; con el objeto de reconocerlos, se han organizado comisiones que irán a los referidos Estados. Se ha procedido a revisar los contratos sobre colonización celebrados por los Gobiernos anteriores, habiéndose declarado la caducidad de algunos de ellos, y estando en estudio si se debe declarar la nulidad de los restantes, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 27 de la Constitución. A efecto de desarrollar la colonización, han sido dictadas las medidas que se han juzgado más eficaces, y se ha tenido especial cuidado de defender los intereses nacionales, evitando que las concesiones respectivas se tomen como pretexto para la especulación y el acaparamiento de tierras.

Irrigación

Ha aumentado considerablemente el número de las concesiones otorgadas para el aprovechamiento de aguas federales destinadas al riego, lo que indica que se ha iniciado francamente el desarrollo de este importante Ramo de la riqueza nacional. A fin de atender con la mayor eficacia los asuntos que con dicho Ramo se relacionan, fue creada en 10. de marzo último, la Dirección de Irrigación, la que se ha consagrado con el mayor empeño a llevar a cabo las obras de riego cuya ejecución ha sido emprendida en diversos Estados de la República.

Agricultura

La Dirección de Agricultura ha seguido proporcionando maquinaria a los agricultores, en condiciones ventajosas; ha continuado impartiendo la enseñanza de pequeñas industrias agrícolas por medio de cursos cortos y de exposiciones; ha emprendido el establecimiento de Estaciones Agrícolas experimentales; ha procurado combatir, con los procedimientos más adecuados, las diversas epizootias que se han presentado en el país; ha fomentado la sericicultura distribuyendo abundantemente plantas de morera y huevecillos de gusanos de seda; ha organizado una intensa propaganda de las pequeñas industrias zootécnicas; ha promovido la organización de cámaras y de sociedades cooperativas agrícolas, y ha organizado también frecuentemente concursos, con el fin de estimular a los agricultores. Próximamente la Escuela de Agricultura será trasladada a la Hacienda de Chapingo, donde los alumnos tendrán un campo más amplio y adecuado para sus prácticas. Se han fundado diez Escuelas Granjas, bajo un plan pedagógico moderno, que ha producido brillantes resultados, con notable ventaja desde

el punto de vista económico, pues cooperan a sostenerlas los Gobiernos de los Estados, los Municipios y los particulares. Los más concurridos de estos planteles son los de Chiapas y Durango.

Escuela Nacional Forestal

En la Escuela Nacional Forestal terminaron sus estudios diez y seis alumnos, habiéndose inscrito para los cursos del presente año, cuarenta y cinco, sin que fuera posible aceptar más solicitudes de internado, por la escasa capacidad del local, el que ya se está ampliando para alojar en el próximo año hasta cien internos. Para la aplicación a la práctica de los conocimientos adquiridos por los alumnos, se les lleva a los trabajos de reforestación que se emprenden en lugares inmediatos a esta capital.

Viveros

Los viveros de Coyoacán y Nativitas han continuado la reproducción de las plantas, procurando, mediante injertos, el mejoramiento de las especies; ambas estaciones han distribuido, entre las diversas autoridades de la República, 100,000 y 60,000 ejemplares, respectivamente.

Reforestación

Para reforestar los terrenos salados del Lago de Texcoco, se ha ensayado la reforestación en una zona de 100 hectáreas, en la que se han propagado sesenta mil ejemplares de resistencia alcalina bien comprobada. Trabajos idénticos se han llevado a cabo en la Estación Forestal del Noreste, reanudándose los de la del Sureste, establecida en Santa Fe, e intensificando los de plantación en el Parque Público de Peralvillo. En la Estación Forestal de Veracruz, está por terminarse la reconstrucción de las habitaciones y oficinas, y se procura la conservación de la duna artificial para la fijación de los médanos; los trabajos de propaganda de plantas han aumentado hasta 18,000 ejemplares la existencia de las mismas. El Museo Forestal se ha trasladado provisionalmente al vivero de Coyoacán, por falta de local apropiado en la Dirección del Ramo.

Se han otorgado 73 concesiones vigentes para explotación forestal, con un producto para el Erario de \$204,400.00.

Caza y Pesca

En el período de un año concluido el 31 de julio último, se celebraron seis contratos para la explotación en la costa del Pacífico, de productos comestibles de pesca y fundación de em-

pacadoras, para explotar cetáceos, productos fertilizantes y aceites, habiéndose procurado destruir los monopolios en esta clase de concesiones.

Las agencias de pesca que existen en varios puntos de Estados Unidos del Norte, van a trasladarse a territorio nacional, y se está en vísperas de adquirir los barcos necesarios para la vigilancia de las costas, que evitará la pesca clandestina.

Estudios Geográficos y Climatológicos

Se ha continuado el levantamiento del plano del Estado de Yucatán, habiéndose avanzado principalmente en los trabajos de triangulación geodésica; en Quintana Roo se ha continuado el levantamiento del plano del Río Hondo, que forma el límite con Belice; en Sinaloa se prosiguen los trabajos relativos a la formación de la carta del Estado, y fue terminado ya el atlas geográfico de la República. En el Observatorio Astronómico se siguen haciendo observaciones para formar la carta del Cielo, la que, según el compromiso internacional, deberá quedar terminada en el año de 1925; el servicio de la hora ha sido perfeccionado, aprovechándose para ese fin la estación inalámbrica de Chapultepec, para la transmisión de las señales. El servicio meteorológico funciona con toda regularidad, habiéndose logrado que en los Estados se aumente el número de las estaciones, a fin de que proporcionen los datos que son indispensables para el estudio de la climatología del país.

Estudios Biológicos

Las exploraciones en el Valle de México y en diversos Estados de la República han continuado, obteniéndose gran número de ejemplares que están siendo debidamente clasificados. Para atacar la plaga del gusano rosado, ha empezado a emplearse la cloropirina con excelentes resultados. Se tiene actualmente en estudio el establecimiento de viveros de pequeños peces que destruyen la larva de los moscos transmisores de la fiebre amarilla y del paludismo en nuestras costas del Golfo. Se formaron 69 colecciones pedagógicas de historia natural, que fueron obsequiadas a diversas escuelas de la capital y de los Estados, y el Museo de Historia Natural ha continuado abierto al público con bastante éxito, habiéndose enriquecido sus colecciones con 7,000 nuevos ejemplares.

Estudios Antropológicos

En la Dirección de Antropología se ha terminado la impresión de la obra que tiene por título "La Población del Va-

379

532

lle de Teotihuacán"; se ha instalado una exposición arqueológica referente a las ruinas de Yucatán, con una magnífica reconstrucción de las de Chichen-Itza; se han continuado las exploraciones arqueológicas en el Distrito Federal y en diversos Estados, especialmente en la importante zona de San Juan Teotihuacán; se ha llevado a cabo la reparación de las ruinas de Mitla; se ha terminado ya la Carta Arqueológica de la República, y se ha formado un proyecto de ley para la conservación de monumentos y objetos arqueológicos, el cual será presentado próximamente a la consideración de las Cámaras.

Estadística

Con toda actividad se continúan los trabajos preparatorios para el Censo General de la República, el cual deberá hacerse en el próximo mes de noviembre. El Censo Agrícola se encuentra ya en el período de concentración, siendo de notar que los propietarios de tierras se han prestado con buena voluntad a remitir los datos que para la formación de dicho Censo les fueron pedidos por la Dirección General de Estadística. Los trabajos de este Ramo han entrado ya en un franco período de reorganización, habiéndose formado un programa general que está a la altura de los últimos adelantos de la estadística moderna.

Agencias

Con plausible eficacia han auxiliado en sus labores a esta Secretaría, las Agencias Generales que con ese objeto han sido establecidas en diversos Estados de la República. El número de ellas ha sido aumentado notablemente, pues que en el año anterior eran solamente catorce, y en el presente han llegado hasta veinticinco, habiendo quedado instaladas las de Chihuahua, Tampico, Veracruz, Guadalajara, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Irapuato, Morelia, Tehuacán y Cuernavaca.

Trabajos Jurídicos

Otro auxiliar eficaz ha sido el Departamento Jurídico, en el que, además de ser resueltas las numerosas consultas de las diversas Direcciones, se han formado importantes proyectos de leyes, y se han formulado también varios reglamentos relativos a diversos ramos.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

El Ejecutivo ha procurado, con todo empeño, y hasta donde sus recursos lo han permitido, impulsar vigorosamente aquellas obras materiales cuya realización venga a traducirse en progreso efectivo para el país, y desde luego puede informar que han recibido un mejoramiento notable la reconstrucción y adaptación de nuestros principales puertos; el restablecimiento del servicio de faros, iluminación y vigilancia de nuestras costas, la reparación completa de la Red Ferroviaria del país; así como la reparación y dotación de varios equipos de material rodante para la misma, la reconstrucción y reparación de la mayor parte de los edificios públicos pertenecientes a la Federación que por espacio de muchos años habían sido abandonados; la prosecución de las obras del Teatro Nacional; el embellecimiento del Bosque de Chapultepec; la reparación de todas las calzadas del Distrito Federal y el mejoramiento del Sistema Hidrográfico del Valle de México; en el concepto de que la especificación y detalles de todas estas obras se hallan expuestas en la Memoria Administrativa que formó la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para remitirla al Congreso General, por lo que sólo se dará aquí una idea muy sucinta de las más importantes.

Puertos

En Tampico se continúa procurando el relleno del brazo desecado del Tamesí y se otorgó una concesión para urbanizar los terrenos adyacentes. La Comisión del dragado del Pánuco extendió sus trabajos topográficos con la planificación de las Lagunas del Carpintero y Chairel y del Canal de la Cortadura. Por convenio con la United Dredging Co., y las compañías petroleras, se hizo un dragado del canal entre las escolleras, desde el mes de

diciembre del año próximo pasado hasta el 20 de mayo del corriente; se otorgó concesión a las compañías "La Continental" y "Huasteca" para dragar en el "Higuerón" y mejorar los canales de Chijol y el que comunica Tuxpan con Tampico; se han establecido algunas empresas que explotan un Ferry-Boat y chalanes para que puedan cruzar el río Pánuco toda clase de vehículos y se formalizó contrato para la desecación de la Laguna del Carpintero y mejoramiento del canal del Tamesí. Se autorizó a la United Dredging Co., para estudiar y proyectar la formación de Puerto Lobos y se concedió una autorización para estudiar y proyectar obras de mejoramiento en el Puerto de Tuxpan; acordándose también la construcción de un camino para automóviles (por la zona federal) que unirá a Tuxpan con Tampico y Veracruz.

En Frontera, se otorgó concesión para formar una zona artificial en la margen derecha del Grijalva. En Manzanillo se continúan los trabajos de mejoramiento del puerto y del saneamiento de la ciudad e introducción de agua potable. En Puerto Angel se concedió permiso a la Compañía de Navegación del Pacífico para establecer un andarivel de cable de acero para las operaciones de alijo.

Se puso en vigor un nuevo reglamento para la construcción de obras en las zonas federales, en el mar y en las vías navegables. Se han otorgado 87 concesiones para construir obras en las zonas federales con una superficie total de 84,414.00 metros cuadrados. Se han expedido permisos para ocupar las zonas federales en una extensión de 67,329.00 metros cuadrados. Finalmente, se recaudó por concepto de inspección y arrendamiento de la zona federal la cantidad de \$302,372.71.

Faros

Ha sido objeto de especial cuidado la reorganización del servicio de faros, por su carácter internacional, por las facilidades que presta a la navegación, contribuyendo al desarrollo de las relaciones comerciales, y porque revela, desde el primer contacto que se tiene con los litorales de una Nación, el grado de cultura y humanitarismo que ésta ha alcanzado.

Desde 1913 hasta noviembre del año próximo anterior, estaban fuera de servicio 56 señales marítimas con una disminución de 323 millas de longitud de costa iluminada y 3,679 millas cuadradas de superficie de mar iluminada. Al iniciarse el actual período presidencial casi todos los útiles y materiales del servicio estaban a punto de agotarse y las señales luminosas funcionaban con lámparas de mechas, de alcance lumínico inferior al alumbrado de incandescencia por vapor de petróleo. Para ad-

quirir las refacciones indispensables, fue preciso reconocer adeudos que dejaron insólutos los gobiernos anteriores, previo estudio justificativo de cada caso, habiéndose pagado por este concepto, el importe de productos adquiridos en 1911, 1912 y 1913. Confirmado por este acto el crédito del Gobierno, pudieron adquirirse las refacciones necesarias para la continuación del servicio. Se hizo luego una inspección minuciosa de todas las señales marítimas para formular los proyectos y presupuestos de sus reparaciones y se efectuaron éstas. Se han reorganizado los principales balizamientos, incluyendo la instalación de una boya luminosa sistema "Wigham" en el Puerto del Carmen; se están instalando en Tampico las torres que soportarán las luces de enflación que marcan el eje del canal navegable entre escolleras del Río Pánuco; se restableció el faro de Punta Delgada, apagado desde 1915, y muy útil para la navegación entre Veracruz y los puertos del Norte; se han electrificado algunos faros y fanales de la República, utilizando 33 pequeñas plantas adquiridas con anterioridad; se han formulado los pedidos de material necesario para restablecer el alumbrado por incandescencia de vapor de petróleo en los principales faros y se estudia la transformación metódica de las balizas luminosas permanentes por el sistema de acetileno disuelto en acetona. Por último, han comenzado los estudios técnicos para el balizamiento de las rutas de navegación aérea, a fin de que al desarrollarse este moderno sistema de comunicaciones, encuentre las condiciones necesarias de seguridad.

Marina Mercante

La recaudación por derechos de practica y despacho de embarcaciones, ha marcado un aumento que es del 45% en el Puerto de Tampico; del 30% en los otros puertos del Golfo; y del 10% en los del Pacífico.

El tráfico marítimo en los puertos nacionales, tanto de altura como de cabotaje, sigue aumentando, y este último servicio es desempeñado por embarcaciones de bandera nacional.

El tráfico marítimo de altura, se ha efectuado con bandera extranjera, preponderando la norteamericana en un 50%, siguiendo después la bandera inglesa.

Se ha reanudado el tráfico de buques alemanes, y el de cabotaje con bandera extranjera no ha disminuído debido a que no se ha derogado la exención de derechos de tráfico marítimo interior de que trata el decreto de 26 de junio de 1916.

Para fomentar el tráfico con el Territorio de Quintana Roo y en las costas del Océano Pacífico y Golfo de California, se ha

decretado la exención de derechos de practica y despacho, para las embarcaciones que satisfagan determinadas condiciones y presten servicios especiales.

El tráfico interior de los puertos, así como el fluvial de los ríos de la República y de las lagunas de Chapala, Tamiahua y del Carmen, ha seguido aumentando a pesar de que en algunas regiones de las cuencas de los diversos ríos no existen autoridades encargadas de la organización de dicho tráfico.

Se han dictado las providencias necesarias para que sean mexicanos todos los radiotelegrafistas a bordo de los buques mercantes nacionales.

La Escuela Náutica de Veracruz funcionó normalmente, habiendo terminado su carrera en el presente año, nueve de sus alumnos. Se aumentó a \$1,000.00 mensuales la subvención del Gobierno. La Escuela Náutica de Mazatlán inició sus cursos el 10. de enero del corriente año con 17 alumnos, cuyo número aumentará cuando quede establecido el internado.

Se ha terminado el proyecto para la instalación de estaciones de salvamento de naufragos y está para concluirse la reglamentación correspondiente. En materia legislativa, se estudió el decreto de unificación de los derechos marítimos, el Código de la Marina Mercante Nacional y la Ley de Astilleros.

En cuanto a contratos de navegación solamente fueron celebrados dos, pues las demás solicitudes presentadas no se consideraron aceptables.

Dirección de Ferrocarriles

La Inspección Administrativa y Técnica que ejerce el Gobierno sobre la Red Ferrocarrilera de la República ha sido intensificada, habiendo aportado esta labor beneficios de consideración, pues se ha logrado saber a ciencia cierta el estado actual que guardan económicamente todas las empresas ferrocarrileras que forman la Red, y se han dictado disposiciones tendentes a mejorar los servicios, así como para obligar a las mismas negociaciones a que acondicionen debidamente las vías, el material rodante y todos los puertos y obras de arte.

Entre las mejoras que han recibido las líneas del País, pueden citarse las que se han operado en el Ferrocarril Noroeste de México, con la terminación de los trabajos del túnel de la Cumbre, la reconstrucción del tramo entre Chihuahua y Ciudad Juárez, estando ya para inaugurarse el tramo entre Temošáchic y Madera. En las Líneas Nacionales de México y Anexos, hay que mencionar la doble vía instalada entre el Puerto de Tampico y la Barra; el establecimiento de trenes directos en las líneas principales de Nuevo Laredo, Ciudad Juárez, Guadalajara y Veracruz.

Se han estudiado igualmente y se han modificado ya algunas de las tarifas vigentes sobre fletes y pasajes, las cuales en su mayoría han sido aumentadas, algunas hasta alcanzar un 50%. Este aumento está justificado por las pérdidas que han sufrido con motivo de la Revolución muchas de ellas, y además, por la crisis general ocasionada por la Guerra Mundial, cuya consecuencia ha sido el alto costo de la vida; pero el citado aumento no tiene carácter definitivo.

Dentro de los trabajos técnicos desarrollados por el Gobierno, se puede mencionar el relativo al trazo de la preliminar del Ferrocarril de Beristáin a Tuxpan, así como el trazo de la prolongación del Ferrocarril del Desagüe del Valle de México entre el Tajo de Tequixquiac y Mixquiahuala.

El Ferrocarril del Desagüe del Valle de México ha obtenido durante el presente año ingresos por valor de \$109,000.00 que comparados con los del año pasado que ascendieron en igual época a la cantidad de \$61,700.00 acusa un aumento de \$47,000.00 sobre su explotación, habiendo mejorado ésta notablemente. El recorrido de esta línea se ha prolongado ya desde "Gran Canal" a la ciudad de México estando dentro de los festejos para el Centenario la inauguración de aquélla.

Se han otorgado concesiones de navegación aérea para los servicios de transporte, pasaje, express y servicio postal, cuyas líneas recorrerán las ciudades de México, Veracruz, Tuxpan, Tampico, Saltillo, Monterrey, Matamoros, Nuevo Laredo y San Luis Potosí. Está ya en estudio el proyecto para la instalación de una Escuela Civil de Aviación, y concluido el que se refiere al establecimiento de campos de aterrizaje, semáforos y señales luminosas necesarias para esta clase de servicios.

Dirección de Caminos

En el año que terminó el 30 de junio último la Secretaría de Comunicaciones, a más de atender a todas las calzadas principales de la red que en el Distrito Federal tiene a su cargo, con un desarrollo total aproximado de 257 kilómetros, ha invertido \$687,346.27 en la construcción y conservación de 456,581 kilómetros de caminos nacionales lo que arroja un promedio por kilómetro, para ambos trabajos, de \$1,505.42. Las nuevas calzadas construidas son: la prolongación de la Avenida Veracruz hasta Mixcoac y la calzada directa de este punto a San Angel. Los caminos a los cuales se han hecho reparaciones, son: los de México a Toluca y el nuevo trazo por La Angostura; los de México a Tampico, a Acapulco, a Puebla, por Texcoco, y a Tuxpan; el de Guanajuato a Dolores Hidalgo y a Querétaro; el de Petatlán a Zihuatanejo y el de Arriaga a Tuxtla Gutiérrez.

385

538

Dirección de Obras Hidráulicas

Para evitar inundaciones en el Valle de México fue preciso, como en todos los años, hacer el desazolve de todos los cauces de ríos y canales artificiales, así como también el reforzamiento de los bordos correspondientes, principalmente en aquellos que por su cercanía a la ciudad de México o a las poblaciones de los alrededores podrían ocasionar con sus inundaciones, pérdidas de consideración, como los ríos de los Remedios, de Tlalnepantla, Río Unido, Consulado, Río de la Piedad, de Tacubaya, de Mixcoac, Churubusco, Río de la Magdalena y parte del Río Cuautitián.

También se están ejecutando las obras de desviación proyectadas para verter en nuevos cauces los caudales de agua de los ríos de Los Morales y San Joaquín, que reunidos forman la peligrosa corriente del Consulado.

Se ha hecho la limpia de 6 kilómetros en el Canal Nacional que sirve de vía de comunicación entre la ciudad de México y las poblaciones del Sureste del Valle, desde el puente de Mexicaltzingo hasta Jamaica.

Dirección General de Correos

Durante el período que abarca este Mensaje, los diferentes servicios del Correo tuvieron un aumento de consideración. Las Oficinas del Ramo ya existentes funcionaron con regularidad, desempeñando todos los servicios establecidos, y los que temporalmente habían sido suspendidos quedaron totalmente reanudados.

Estuvieron en servicio activo 580 Administraciones, 33 Sucursales y 2,128 Agencias, con un personal de 6,373 empleados, incluyendo en este número el de la Dirección General y el del servicio ambulante.

Durante este mismo período, se manejaron en el servicio interior 101.715,571 piezas de correspondencia. En el servicio internacional, fueron despachadas 15.967,445 y recibidas..... 29.618,628.

Los productos que obtuvo el Correo, ascendieron a..... \$5.164,889.71 y los gastos a \$5.849,554.72, resultando un superávit de \$315,334.99.

503 oficinas desempeñaron el servicio de giros postales nacionales e internacionales. La expedición de los primeros fue por valor de \$32.448,567.67; y en los segundos se registró el siguiente movimiento; expedición hecha por Oficinas postales mexicanas a cargo de las de los Estados Unidos y otros países \$1.071,778.28; pago de giros extranjeros expedidos a cargo de México..... \$5.618,940.31.

386

Hasta el 30 de junio último, había establecidas 1,736 rutas postales con extensión total de 72,688 kilómetros; 658 de ellas con 1,367 kilómetros, fueron servidas por mensajerías; 450 con 16,929 kilómetros, por correos a pie; 323 con 16,083 kilómetros, por correos a caballo; 148 con 5,827 kilómetros, por correos en carruaje; 116 con 22,389 kilómetros, por agentes postales amantes en ferrocarril y 41 con 10,093 kilómetros, por embarcaciones.

Habiendo aumentado la demanda de cajas de apartado, se están llevando a cabo obras de adaptación en la Oficina Central de Correos en esta capital, para instalar mayor número de aquéllas.

En Piedras Negras, Coah., y Esperanza, Pue., están construyéndose edificios por cuenta de la Nación, para las oficinas locales de Correos.

Se reanudó el servicio directo de correspondencias con Alemania y Austria; se estableció el cambio de despachos con el Japón y Suiza, así como con Guatemala, utilizando solamente la vía de Tapachula y Ayutla, quedando instituido el servicio de valijas diplomáticas con la Gran Bretaña y el Perú.

Por conducto de Francia, se hizo el pago a varios países, de los derechos de tránsito de despachos de México, correspondiendo a Berna la cantidad de \$3,027.03 por el año de 1919; a Honduras Británicas, la de \$10,012.32 por los años de 1912 a 1919; y a la propia Oficina de Berna la de \$643.66 por el contingente que tocó a México para el sostenimiento de esta oficina.

Se está gestionando lo conducente al establecimiento del cambio directo de correspondencias con Centro y Sudamérica, por medio de vapores de las compañías petroleras establecidas en Tampico, y también para que los vapores españoles hagan un viaje semanal entre puertos de México y España, a efecto de mejorar las comunicaciones postales entre los dos países.

El 10. de octubre de 1920 se reunió en Madrid el VII Congreso Postal Universal, en el que estuvo debidamente representado el Gobierno de México. Los convenios sobre los diversos servicios que ejecuta el Correo en sus relaciones internacionales, fueron firmados el 30 de noviembre siguiente, y previa ratificación por los países contratantes, se pondrán aquéllos en ejecución el 10. de enero de 1922.

El 25 de agosto del año actual debió reunirse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el Congreso Postal Panamericano, cuyo objeto principal es la Unión de todos los países de América, para que el servicio internacional en sus relaciones

recíprocas se rija por los Convenios que apruebe dicho Congreso, en el cual México está representado por medio de la Delegación designada para ese efecto.

Se reanudó el servicio directo de bultos postales entre México e Italia, modificándose la tarifa de portes aplicable a esos envíos; y quedó restablecido el cambio de bultos entre México y el Canadá por conducto del servicio de Estados Unidos.

Se modificaron los portes, peso, dimensiones y volumen de los bultos que se cambian entre México y Francia, y está por terminarse el arreglo para que el cambio de esos envíos se ejecute por medio del servicio americano.

Se instituyó el cambio de bultos postales entre México y varios países por conducto del servicio inglés; y está, gestionándose lo necesario a efecto de establecer el servicio directo de esa clase de envíos con Guatemala y los Países Bajos.

Quedó establecido el derecho de almacenaje que se aplica a los bultos del exterior, cuando no sean recogidos por los destinatarios dentro de un período de tiempo determinado.

Los Estados Unidos habrán de pagar al Correo Mexicano por saldos de las cuentas relativas al cambio de bultos entre los dos países, durante el período de tiempo a que se refiere este Informe, la cantidad aproximada de \$200,000.00 oro nacional.

El movimiento de este último servicio, y en general, el de bultos postales internacionales, aumenta de manera tan considerable diariamente, que en la actualidad son muchas las dificultades con que tropieza la Oficina Central de Correos en esta ciudad, para manejar con la celeridad debida, las piezas que se reciben, por la falta de local suficientemente amplio. Para remediar este inconveniente, el Gobierno ha adquirido las casas números 4 de la 1a. calle del Teatro Nacional, y 3 y 5 del Callejón de la Condesa, que servirán para ampliar las Oficinas de la Dirección General del Ramo y las de la Administración Local.

Actualmente se está gestionando también la adquisición de carros-correos de ferrocarril por cuenta del Servicio Postal y para su uso exclusivo, con los que se efectuará la conducción de correspondencias en las principales rutas internacionales del país, como México-Laredo, México-Juárez y otras. Las condiciones lamentables en que por ahora se halla todo el equipo de los Ferrocarriles Nacionales y el pequeñísimo espacio que en los carros-express destinan los mismos al servicio ambulante de correos, dan lugar a continuas irregularidades que perjudican grandemente al público, pero estas dificultades desaparecerán tan pronto como se cuente con carros propios.

388

541

Dirección General de Telégrafos Nacionales

Durante el período de que se trata, se abrieron al servicio público once oficinas telegráficas y cuatro estaciones radiotelegráficas; y se clausuraron, por innecesarias e improductivas, dos telegráficas y tres telefónicas.

El movimiento general de mensajes habido en las Oficinas de la Red tanto radiotelegráficas como telegráficas, telefónicas y de intercambio con líneas extrañas, fue como sigue:

	Mensajes	Palabras
Telegráficas.	4.676,839	100.269,127
Giros Telegráficos.	136,132	1.361,320
Total.	4.812,971	101.630,447
Telefónicas.	5,505	96,156
Radiotelegráficas.	624,244	19.376,681
Líneas Extrañas.	292,950	5.027,212
Total.	5.735,670	126.130,496

Fueron presentadas 621 reclamaciones por faltas en el servicio telegráfico, de las cuales corresponden 252 al servicio interior, y 369 al internacional. Hechas las averiguaciones conducentes, resultaron:

Improcedentes: 164; procedentes, 146; por causas de fuerza mayor, 62, y pendientes de trámite, 249.

La recaudación por "Productos de Telégrafos" fue de \$5.536,205.75, o sea un aumento en los ingresos del Ramo que, calculado sobre los meses anteriores, puede valuarse en un 31'11 por ciento. Los Egresos ascendieron a \$5.050,722.39, resultando un superávit de \$486,000.00 (cuatrocientos ochenta y seis mil pesos).

Las liquidaciones con las Compañías Telegráficas extranjeras de entronque para el servicio internacional, importarán aproximadamente \$600,000.00; habiéndose pagado la suma de \$314,032.54 por concepto de cuentas anteriores.

El movimiento de giros telegráficos de entrada y salida ascendió a la importante suma de \$15.204,764.89, habiéndose habilitado para el desempeño de este servicio nueve oficinas más.

Tanto para el desempeño del servicio de giros, como para los

389

demás que la Red tiene a su cargo, se ha requerido una existencia de \$300,000.00 distribuída entre todas las Oficinas del Ramo.

El movimiento general de fondos llegó a cuarenta y cinco millones de pesos en cifras redondas, o sea un promedio de cinco millones mensuales.

Se concedió permiso para que subsistan y se establezcan 23 líneas de propiedad particular, cuyas construcciones alcanzan una extensión de 584 kilómetros en total.

Fueron construídas y reconstruídas líneas telegráficas en diversos lugares del país, con una extensión en desarrollo de un mil ochocientos ocho kilómetros treinta y dos metros, con un costo de \$74,685.84.

La reparación formal de las Líneas Nacionales fue de ochocientos cuarenta y un kilómetros doscientos setenta metros en desarrollo, que importó la cantidad de \$41,542.80.

La longitud recorrida en trabajos de vigilancia de las líneas telegráficas alcanzó una extensión de ochenta y nueve mil tres kilómetros trescientos sesenta y ocho metros, habiéndose repuesto veinte mil diez y ocho postes. Ambos trabajos tuvieron un costo de \$355,426.59.